



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3386/16

Res. 439/19

ACTA N° 186, de fecha 26 de febrero de 2019.

VISTO: La Resolución N° 2350/16 (Acta N° 59), de fecha 22/06/16 por la cual se conformó un Grupo de Trabajo que estudiará la modificación del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de los Cursos Técnicos Terciarios – Plan 2008;

RESULTANDO: I) que de fs. 41 a 43, el Grupo de Trabajo informa que el objetivo general es analizar y modificar el citado reglamento en el marco del “Reglamento de Educación Superior Terciaria” aprobado por Resolución N° 2266/16, de fecha 22/06/16;

II) que es imprescindible analizar los temas de semestralización de los cursos, simultaneidad en el cursado de las asignaturas, examen libre, régimen de asistencia, inscripción condicional, aprobación en suspenso, créditos, pase a estudios libres, condiciones de ingreso, entre otros;

III) que la Secretaría Docente a fs. 88, entiende necesario que el nuevo reglamento se apruebe incluyendo los anexos de todas las carreras, previamente analizados a la luz del mismo, a efectos que presenten entre si una relación armónica, evitando problemas de interpretación;

IV) que a fs. 224, el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular adjunta de fs. 93 a 121, actas de las reuniones mantenidas con las Inspecciones Técnicas, Referentes Técnicos, Comisiones de Carrera de los cursos de Educación Superior Terciaria y Asamblea Técnico Docente;

V) que a fs. 227 la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente toma

conocimiento de dicho trámite;

VI) que de fs. 122 a 223, luce la reformulación del Reglamento de Evaluación y Titulación de la Educación Superior Terciaria y sus Anexos respectivos, de los cursos Técnico Terciario, Tecnólogo, Ingeniero Tecnológico y Especialización;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente elevar al Consejo Directivo Central la reformulación sugerida;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Elevar al Consejo Directivo Central para su aprobación la reformulación del Reglamento de Evaluación y Titulación de la Educación Superior Terciaria y sus Anexos respectivos, de los cursos Técnico Terciario, Tecnólogo, Ingeniero Tecnológico y Especialización, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Capítulo I - DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo II - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

II.1 - REQUISITOS DE INGRESO

Modalidades de cursado de asignatura

II.2 - INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

II.3 - INSCRIPCIÓN

II.4 - PERFIL DE INGRESO

Capítulo III - NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y TITULACIÓN

III.1 - EN MATERIA ACADÉMICA

III.1. A) – APROBACIÓN DE CURSOS

Régimen de aprobación.

Calificación.

Prácticas obligatorias.

Inasistencias.

Situación de Libre.

Exámenes.

III.1. B) – GESTIÓN ACADÉMICA

Reválidas.

Trayectoria Educativa.

Previaturas.

Prueba de suficiencia para eximir asignaturas.

Reuniones de inicio de curso e intercambio académico.

III.2 - EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Inhibiciones.

Implementación de los exámenes.

Integración, funcionamiento y fallos de los tribunales.

Actas Complementarias.

Trámite de titulación.

III.3 - PASANTÍA CURRICULAR

III.3.1 - EN MATERIA ACADÉMICA

III.3.2 - EN MATERIA ADMINISTRATIVA

III.4 - PROYECTO FINAL

III.4. 1 - EN MATERIA ACADÉMICA

III.4. 2 - EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Capítulo IV - DOCENTES Y ESTUDIANTES

IV. 1 Obligaciones de los docentes.

IV. 2 Obligaciones y derechos de los estudiantes.

Capítulo V – REQUISITOS DE EGRESO, TITULACIÓN

Capítulo VI – OTRAS DISPOSICIONES

ANEXOS CURSOS TÉCNICOS Terciarios

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo N° 1

El presente Reglamento contiene las normas generales de evaluación y titulación de la Educación Superior Terciaria (EST), impartida por el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP-UTU).

Artículo N° 2

La estructura del presente reglamento se conforma por un cuerpo que comprende los diferentes Artículos y los Anexos correspondientes a cada Curso Técnico o Carrera de Nivel Terciario.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Con posterioridad a la aprobación del Consejo, la incorporación de Anexos correspondientes a nuevas propuestas de Cursos Técnicos o Carreras de Nivel Terciario deberá ajustarse a dicha estructura.

CAPÍTULO II - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Artículo N° 3

La inscripción es un acto administrativo en el cual las partes adquieren derechos y obligaciones contempladas en el presente reglamento y en otras disposiciones institucionales. Se realizará en los plazos que determine el Consejo de Educación Técnico-Profesional. En aquellos casos de cursos con carácter inter-institucional se regirán por los convenios y/o acuerdos establecidos.

II.1 - REQUISITOS DE INGRESO

Artículo N° 4

Podrán inscribirse quienes presenten la siguiente documentación:

- a) Cédula de Identidad.
- b) Escolaridad que acredite egreso de Educación Media Superior.
- c) Credencial Cívica.
- d) Carné de salud vigente. Este documento podrá ser presentado hasta 30 días después del comienzo del curso.

Artículo N° 5

La inscripción de menores de edad exigirá la comparecencia de su representante legal (padre, madre o tutor). Ambos firmarán la solicitud.

Artículo N° 6

Existen dos modalidades de cursado de asignatura: presencial y virtual.

La Institución podrá instrumentar una u otra modalidad en función de las condiciones organizacionales (docentes habilitados, infraestructura requerida).

Ante situaciones excepcionales el estudiante podrá solicitar cambiar entre las opciones disponibles, según su situación particular.

La situación será elevada a la Dirección del Centro Educativo donde se desarrolle la carrera, quien dará trámite a la Dirección del Programa de Educación Terciaria. Será ésta quien resuelva en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Artículo N° 7

La inscripción se realizará por asignatura en cada curso de cada modalidad.

Si durante los primeros 15 días hábiles del curso el estudiante no asiste en modalidad presencial o no registra actividad en la modalidad virtual se considera no validada la inscripción, dándose de baja. Asimismo, el estudiante podrá en este plazo manifestar su desistimiento del cursado de la asignatura.

En caso de quedar disponibilidad en el curso se convocará a la/s persona/s que figuren en lista de espera, si hubiere, para la asignatura correspondiente.

II.2 - INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

Artículo N° 8

Podrán inscribirse en carácter condicional al inicio de la carrera aquellos estudiantes que presenten dos asignaturas pendientes de aprobación del último año del nivel educativo correspondiente, las que deberán ser aprobadas en el período de mayo del año lectivo para mantener la matriculación en el curso.

II.3 - INSCRIPCIÓN

Artículo N° 9

En el momento de la inscripción deberá atenderse el Régimen de Aprobación (Artículo N° 13), Trayectos Educativos (Artículo N° 26), Previaturas (Artículo N° 27), Proyecto Final (Artículos Nros. 67-76) y Pasantías —cuando



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

corresponda— (Artículos Nros. 63-64) de este Reglamento. En el caso de reinscripción con cambio de plan referirse al Artículo N° 85.

II.4 - PERFIL DE INGRESO

Artículo N° 10

Los perfiles de ingreso para cada Modalidad de Carrera son los siguientes (Artículo 8 del Reglamento de la Educación Superior Terciaria CETP-UTU)¹:

Modalidad de Carrera	Perfil de Ingreso
Tecnicatura	Educación Media Superior, se incluyen los Cursos Técnicos homologados en sus diferentes planes
Tecnólogo	Educación Media Superior o Técnico del área de conocimiento correspondiente
Ingeniero Tecnológico	Educación Media Superior o Tecnólogo del área de conocimiento correspondiente
Técnico Especialista	Técnico, Tecnólogo o Ingeniero Tecnológico del área de conocimiento correspondiente

Dichas modalidades se estructuran con las cargas horarias y créditos educativos que se detallan a continuación (Artículo N° 6 del Reglamento de la Educación Superior Terciaria CETP-UTU):

Modalidad de Carrera	Duración	Carga Horaria Mínima de Aula o Actividad Equivalente (horas 60/horas 45)	Créditos Educativos Mínimos
Tecnicatura	4 semestres	1200/1600	160
Tecnólogo	6 semestres	1600/2400	240
Ingeniero Tecnológico	8 semestres	2400/3200	320
Técnico Especialista	2 semestres	600/800	80

Los solicitantes deberán reunir, además, los requisitos de inscripción particulares o específicos que figuran en los Anexos correspondientes a cada curso.

¹ Reglamento de la Educación Superior Terciaria, Resolución 2266/16. En adelante se lo citará como Reglamento de la EST.

CAPÍTULO III – NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y TITULACIÓN

III.1 EN MATERIA ACADÉMICA

DEFINICIONES CONCEPTUALES

Se denomina CARRERA a todas las actividades previstas en el Plan de Estudios vigente.

Se denomina CURSO al conjunto articulado de asignaturas que conforman el diseño curricular con sus respectivos contenidos programáticos, carga horaria, regímenes de aprobación y régimen de previaturas.

El PROYECTO FINAL (cuando corresponda según lo previsto en el Plan de Estudio) se concibe como un trabajo de síntesis, cuyo desarrollo requiere de la integración de conocimientos provenientes de las diferentes disciplinas abordadas en el curso. Está orientado a la resolución de una situación concreta relacionada con el área de formación elegida y que contemple el mundo del trabajo. Es una actividad individual o en equipo, con objetivos concretos cuyo proceso implica la autorreflexión, la investigación y la presentación de un producto que da respuesta a la situación planteada.

Se define PASANTÍA CURRICULAR como “actividades pedagógicas, de contenido práctico, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los estudiantes de los Cursos mediante el cumplimiento de programas preestablecidos entre el CETP-UTU, las organizaciones, empresas públicas o privadas seleccionadas en las áreas de especialización de los estudiantes. Cada Plan establecerá la extensión y/o grado de obligatoriedad de las pasantías, la que deberá regirse por la normativa vigente y mantener la debida tensión entre los requerimientos curriculares y el derecho del estudiante a culminar sus estudios”. (Artículo N° 15 del Reglamento de la EST.)



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Se considera ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN a “las actividades que apuntan a profundizar la relación de la Institución con el entorno por medio de la generación e implementación de propuestas que solucionen problemáticas concretas identificadas en los territorios. Las propuestas podrán ser, al menos, de tres tipos:

- 1) desarrollo de proyectos para solucionar problemas que demanden conocimiento tecnológico;
- 2) actividades que apunten a responder a problemáticas sociales concretas por medio del compromiso ciudadano amplio de docentes y/o estudiantes;
- 3) actividades que apunten a resolver problemáticas u otras situaciones de los Centros Educativos propios o cercanos”. (Artículo N° 15 del Reglamento de la EST.)

La adjudicación y modalidad del sistema de créditos será la establecida en el Reglamento de la EST (ver Anexo 1 del mismo).

La TITULACIÓN es la etapa final del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la que se otorga la habilitación académica para el ejercicio profesional.

III.1. A) – APROBACIÓN DE CURSOS

Artículo N° 11

La aprobación del curso se logrará una vez aprobadas todas las asignaturas establecidas en el currículo.

Artículo N° 12 - Escala de calificación.

La actuación del estudiante se calificará utilizando una escala de 1 a 12. Las calificaciones de 7 o superior corresponden al concepto de suficiencia.

Artículo N° 13 - Régimen de aprobación de asignatura en todas las modalidades de cursado.

Las asignaturas se aprobarán mediante alguna de las siguientes maneras:

1) “actuación durante el curso”: la aprobación se logra cuando el estudiante obtiene una calificación final de 7 o superior. En caso de no alcanzar esa calificación deberá recursar la asignatura.

2) “con derecho a exoneración”: la aprobación se logra cuando el estudiante obtiene una calificación final de 7 o superior. En caso de no alcanzar esa calificación deberá rendir examen.

La modalidad de aprobación correspondiente a cada asignatura se indica en los Anexos.

Artículo N° 14

Los cursos podrán tener instancias prácticas, algunas de ellas de carácter obligatorio. Al principio de cada semestre serán definidas las prácticas obligatorias por la Comisión de Carrera, o en su defecto, por la Autoridad Técnica competente, las cuales deberán ser cumplidas en un 100%; su no cumplimiento dará lugar a la no aprobación de la asignatura, debiendo recursarla.

Si las inasistencias —debidamente justificadas— impidieran su realización, se implementarán instancias de recuperación, que serán definidas por la Comisión de Carrera o Autoridad Técnica competente, antes de la finalización del semestre. La implementación en las carreras presenciales será responsabilidad de la Dirección Escolar con el Docente, mientras que en las carreras virtuales será responsabilidad del Coordinador Académico en acuerdo con el Tutor.

Artículo N° 15 - Asiduidad e Inasistencias.

En los cursos presenciales las inasistencias fictas en cada asignatura no podrán superar el 15% de las horas de clases que se deben dictar. Se obtendrá sumando el total de las inasistencias injustificadas y la mitad de las inasistencias justificadas. Cuando el número de estas sea impar, se tomará el valor por



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

defecto.

Asiduidad: se define para los cursos virtuales como la participación activa del estudiante en las actividades que se deban desarrollar a través de la plataforma educativa.

- 1) En asignaturas con régimen de actuación durante el curso se establece el registro de un porcentaje igual o mayor al 70% de asiduidad como una de las condiciones para aprobar.
- 2) En las asignaturas con régimen de exoneración se establece el registro de un porcentaje mayor o igual al 85% de asiduidad para estar habilitado a rendir examen reglamentado y de un mínimo de 70% para estar habilitado a rendir examen libre.

Artículo N° 16

Se perderá la reglamentación en la asignatura cuando:

- 1) Las inasistencias fictas en modalidad presencial al final del semestre superen los límites establecidos en el Artículo N° 15, salvo que obtenga calificación de suficiencia.
- 2) La asiduidad en modalidad virtual se encuentre en el entorno a lo establecido en el Artículo N° 15 Literal 2), salvo que tenga calificación de suficiencia con un mínimo de asiduidad del 70%.

Artículo N° 17 – Situación de examen Libre.

Para los cursos presenciales las asignaturas cuyo régimen de aprobación sea “con derecho a exoneración” pueden admitir su aprobación en carácter libre.

Esta situación puede ser el resultado de:

- 1) Superación del límite de inasistencias previstas y calificación menor a 7.
- 2) Calificación menor a 4.

En modalidad virtual las asignaturas cuyo régimen de aprobación sea “con

derecho a exoneración” pueden admitir su aprobación en carácter libre.

Esta situación puede ser el resultado de:

- 1) Asiduidad entre el 70 y 85% del curso y calificación menor a 7.
- 2) Asiduidad mínima del 70% y calificación inferior a 4.

En el caso que un estudiante solicite rendir examen libre de una asignatura de un plan que no está vigente remitirse al Artículo N° 85.

Artículo N° 18

El estudiante deberá recurrar la asignatura en modalidad virtual a la cual se haya inscripto si su asiduidad es menor al 70%.

	Asignaturas de Actuación durante el curso		Asignaturas con derecho a exoneración			
	Aprueba si:	Debe recurrar si:	Exonera si:	Debe rendir examen reglamentado si:	Debe rendir examen libre si:	Debe recurrar si:
Presencial	Calificación final ≥ 7 y realizó el 100% prácticas obligatoria	Calificación final < 7 o no realizó 100% prácticas obligatorias	Calificación final ≥ 7 y realizó el 100% prácticas obligatorias	Calificación final 4, 5 ó 6 y no superó 15% inasistencias	Calificación final 1, 2 ó 3 o supera el límite de inasistencias con calificación final 4, 5 ó 6.	No realizó el 100% de las prácticas obligatorias
Virtual	Calificación final ≥ 7 y realizó el 100% prácticas obligatorias y asiduidad $\geq 70\%$	Calificación final < 7 o no realizó 100% prácticas obligatorias o asiduidad $< 70\%$	Calificación final ≥ 7 y realizó el 100% prácticas obligatorias y asiduidad $\geq 70\%$	Calificación final 4, 5 ó 6 y asiduidad $\geq 85\%$	Calificación 1,2,3 y asiduidad $\geq 70\%$ o calificación final 4, 5 ó 6 y asiduidad entre 70 y 85%	Asiduidad $< 70\%$ o no realizó el 100% de las prácticas obligatorias.

Artículo N° 19 - Exámenes en modalidad presencial o virtual.

Los exámenes reglamentados y libres constarán de dos instancias: una escrita y otra oral o práctica. La propuesta del examen debe contemplar, en forma razonable, la mayor cantidad de unidades temáticas de la totalidad del



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Programa, se ajustará a los criterios que determine la Comisión de Carrera o, en su defecto, la Autoridad Técnica competente correspondiente.

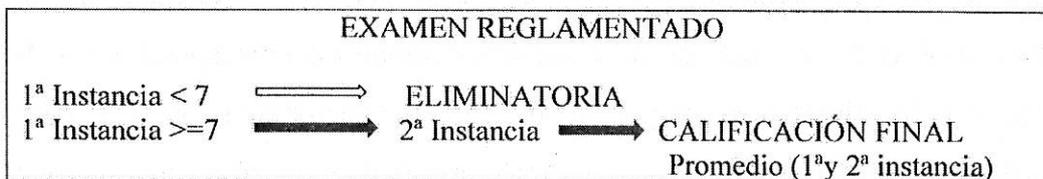
Para los exámenes reglamentados y libres rige la totalidad del programa de cada asignatura. Para los exámenes libres se plantearán en cada una de las instancias de evaluación una mayor exigencia académica, en cuanto a un desarrollo temático adicional, lo que derivará en una mayor duración de la instancia de evaluación.

La duración de la prueba escrita o práctica no será menor a 2 horas reloj siendo la duración máxima 4 horas reloj. La prueba oral será de media hora reloj como máximo.

Artículo N° 20

Para la aprobación de un examen reglamentado se deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

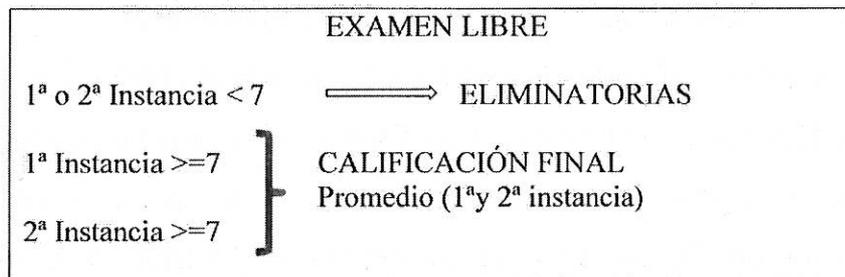
En exámenes correspondientes a asignaturas con régimen de “derecho a exoneración”, la primera instancia del examen será eliminatoria (con calificaciones menores a 7). Pasarán a la segunda instancia aquellos estudiantes que obtengan calificación mayor o igual a 7 en la primera. La calificación final del examen se obtendrá del promedio entre las calificaciones de la primera y la segunda instancia.



Artículo N° 21

En un examen libre, la calificación final se obtiene mediante el promedio de la primera y la segunda instancia, ambas eliminatorias con calificaciones menores

que 7. Para su aprobación será necesaria la calificación de 7 o superior.



III.1.B) - GESTIÓN ACADÉMICA

Artículo N° 22 – Reválidas.

Se denomina reválida al mecanismo por el cual el Consejo de Educación Técnico-Profesional reconoce estudios realizados —en esta Institución o en otras, nacionales o extranjeras de carácter oficial—, según la Circular N°39/99 sustitutiva de la Ordenanza N° 37 de la Administración Nacional de Educación Pública, a los efectos de la aprobación de asignaturas. Su otorgamiento no exime al estudiante de realizar aquellas actividades que se le planteen durante la carrera y que requieran de contenidos de la/s asignatura/s revalidadas. Formarán parte del Proyecto Final que habilita a la Titulación.

Artículo N° 23

Las solicitudes de reválidas serán valoradas por la Autoridad Técnica competente. Deberán realizarse ante la dirección del centro educativo en los primeros 30 días de iniciado el curso de la/s asignaturas correspondientes. Se elevarán en la planilla correspondiente con la documentación pertinente (escolaridad y programa de la asignatura/s aprobada/s en otras instituciones educativas) al Programa de Planeamiento Educativo.

Artículo N° 24

La respuesta a la solicitud de la reválida deberá ocurrir en un plazo de 30 días de recibida la documentación por la Oficina de Reválidas. La mera solicitud de



reválida no exime al estudiante de la concurrencia a clases.

Artículo N° 25

Aquellas situaciones no previstas en el presente reglamento se regularán por la norma existente al respecto.

Artículo N° 26 – Trayectorias Educativas.

Para aquellas carreras en cuyos planes de estudio se definen trayectorias educativas diferenciadas deberá consignarse en la bedelía la aprobación de las asignaturas especificadas en cada trayecto con el fallo “Acredita Por Trayectoria”.

Artículo N° 27 – Previaturas.

El concepto de previatura se determina:

- 1) “Cursado a cursado”: para cursar una asignatura se debió haber cursado su correlativa anterior.
- 2) “Examen a examen”: para rendir examen de una asignatura se debe haber aprobado su correlativa anterior.

El esquema de previaturas se dispone en cada Anexo. Se mantendrán los créditos educativos de las asignaturas aprobadas aun cuando no se haya aprobado su correlativa anterior.

Artículo N° 28 - Prueba de suficiencia para eximir asignaturas.

Se denomina prueba de suficiencia a la evaluación en la que el estudiante demuestra poseer los conocimientos que le eximen del cursado de la asignatura, sin que exista certificación habilitante.

Artículo N° 29

La prueba de suficiencia se instrumentará para idiomas extranjeros e informática de nivel operador, y todas aquellas asignaturas que determine la Comisión de Carrera o Autoridad Técnica competente, las que serán

explicitadas en el Anexo correspondiente. Las Comisiones de Carrera o Autoridades Técnicas competentes de las áreas específicas del saber definirán las pautas de las pruebas en relación a los contenidos programáticos de cada asignatura y curso.

Artículo N° 30

Aquellas asignaturas eximidas mediante las pruebas de suficiencia no habilitan al estudiante a la no realización de todas aquellas actividades que se le planteen durante la carrera y que requieran de contenidos de la/s asignatura/s eximidas. Formarán parte del Proyecto Final que habilita a la titulación.

Artículo N° 31

Para las pruebas de suficiencia la Dirección Escolar establecerá las fechas de inscripción y realización de las mismas cuya implementación se efectuará dentro de los 30 días de comenzado el cursado de la asignatura correspondiente.

Artículo N° 32 - Reuniones de inicio de curso.

Se llevarán a cabo en la primera semana de comienzo del curso. Tendrán por objeto:

- 1) Presentación de estudiantes, docentes, Equipo de Dirección, adscriptos u otras personas responsables de la gestión de los cursos.
- 2) Presentación del plan de estudio y orientaciones generales acerca de objetivos, metodología de trabajo, marco reglamentario general y específico.
- 3) Recoger expectativas e iniciativas de los distintos actores.

Artículo N° 33 - Reunión de intercambio académico.

Se realizará al menos una reunión semestral de corte académico entre los Docentes de cada curso y la Comisión de Carrera.

Artículo N° 34 – Reuniones.

Para cada una de las reuniones se elaborarán actas en las que se registrará la



participación de los integrantes y una síntesis de lo actuado.

En aquellas reuniones que se establece la participación estudiantil, se deberá dejar asentado en las Actas el registro de los representantes, o en su defecto, el motivo de la no representación o participación.

III.2 - CURSO EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Artículo N° 35 – Inhibiciones.

Los docentes no podrán ejercer docencia directa ni integrar tribunales de exámenes de estudiantes con los que tengan respecto de ellos o de sus representantes legales:

- a) Vínculo de Parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- b) Vínculo matrimonial o concubinario.
- c) Relación de dependencia.
- d) Comunidad o sociedad.
- e) Deudas o créditos.
- f) Enemistad manifiesta o resentimiento.

El profesor informará el impedimento a la Dirección y la omisión se considerará falta grave. El estudiante comunicará a la Dirección si se encuentra comprendido en alguna de estas causales.

Artículo N° 36

El estudiante comprendido en una o varias causales del Artículo N° 35 deberá pasar a otro grupo, del mismo centro educativo o de otro, cuyos docentes no se encuentren comprendidos en dichas inhibiciones. El estudiante deberá presentar la solicitud fundada por las causales antedichas y el Director Escolar dará cuenta de esta situación a la Comisión de Carrera o Autoridad Técnica competente, en un plazo no mayor de 30 días.

Artículo N° 37

Cuando lo preceptuado en el Artículo N° 36 no pudiere cumplirse, el estudiante continuará asistiendo a clase y su actuación será evaluada, en dos oportunidades, por un Tribunal integrado por otro docente de la asignatura (si no lo hubiere en el Centro, deberá citarse a un docente de otra Escuela) y dos pertenecientes a la misma área. El propósito de estas evaluaciones, que serán sumativas parciales, es adjudicar al estudiante una calificación promedial, sustitutiva de la calificación final, a todos los efectos establecidos en el presente reglamento. Las fechas y pautas para la realización de esas evaluaciones serán establecidas por el Tribunal, en acuerdo con la Comisión de Carrera o Autoridad Técnica competente.

Artículo N° 38

Los períodos reglamentarios de exámenes para la modalidad presencial como en la virtual, en las asignaturas semestrales son tres —una vez finalizado el semestre—; los de los cursos anuales serán cuatro una vez terminado el cursado de la asignatura.

Los estudiantes que no hayan aprobado los exámenes en los períodos reglamentarios podrán rendirlos en carácter de libre u optar por reglamentarse nuevamente.

Los exámenes se realizarán en los siguientes períodos:

Curso Anual	Curso Semestral
Noviembre / Diciembre	Julio / Agosto
Febrero	Noviembre / Diciembre
Julio	Febrero
Setiembre	---

En aquellos cursos donde su desarrollo deba adecuarse a ciclos productivos, los períodos de exámenes se adaptarán a los mismos y se establecerán en el Anexo



del curso.

Fuera de estos períodos aquellos estudiantes que habiendo cursado el último año tengan un Examen, Proyecto Final o Trabajo Final pendiente de aprobación para su egreso (o Titulación), y no puedan esperar a rendirlo en los períodos reglamentarios por razones fundadas, podrán solicitar Mesa Especial.

Artículo N° 39

En ninguno de los períodos fijados en el Artículo N° 38 se podrá rendir examen de asignaturas cuya correlativa anterior no hubiera sido ya aprobada.

Artículo N° 40

Ningún estudiante podrá rendir examen dos veces de una asignatura de igual contenido programático en un mismo período.

Artículo N° 41

Los exámenes reglamentados y libres deberán rendirse en el Centro Educativo donde se hayan efectuado los cursos o donde esté inscripto el estudiante actualmente, siempre que sea posible.

Artículo N° 42

Todo estudiante que rinda examen con carácter de libre, deberá inscribirse en las fechas que la Dirección Escolar determine para los períodos establecidos. La inscripción podrá realizarse personalmente, por apoderado o por escrito; en estos casos se deberá confirmar la inscripción en el Centro Escolar previo a la primera prueba del período.

Artículo N° 43

Todo estudiante que se haya inscripto para rendir examen libre y no se presente al mismo, estará inhabilitado para rendirlo en el período siguiente.

Quedará exceptuado de la presente disposición el estudiante que, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista del examen, desista por escrito

ante la Dirección Escolar, o en casos de fuerza mayor debidamente justificados y comunicados a la Dirección Escolar.

Artículo N° 44 – Integración, funcionamiento y fallos de los tribunales.

Los Tribunales de Exámenes estarán constituidos por tres miembros: un Presidente, un Secretario y un Vocal.

Serán designados por el Director del Centro Educativo. Tratándose de exámenes reglamentados, uno de los miembros deberá ser el docente de la asignatura que cursaron los examinandos. La presidencia será ejercida por el profesor de mayor grado en el Escalafón Docente, en este grado el de mayor antigüedad.

Artículo N° 45

Es obligación del docente integrar los Tribunales de Exámenes para los que deberá ser convocado por escrito, por lo menos con setenta y dos horas de anticipación. Sólo se admitirá su inasistencia por razones de fuerza mayor.

En caso de que el día y horario de dos Tribunales de Exámenes en diferentes establecimientos Oficiales impida al docente asistir a uno de ellos, será prioritaria la asistencia del docente al Tribunal del establecimiento donde haya actuado como docente de la asignatura de los examinandos. Si esta situación se repitiera en ambos establecimientos, el docente deberá comunicar, en el momento de la notificación, a la Dirección Escolar que lo notificó en segundo término la imposibilidad de asistir, debiendo ésta tomar las previsiones necesarias para cumplir con lo dispuesto en el Artículo N° 44 del presente Reglamento.

Artículo N° 46

Durante el desarrollo de los exámenes en todas sus instancias, el Tribunal funcionará totalmente integrado por los docentes que hayan sido designados oportunamente. En caso de que un docente no concurriera por razones de fuerza



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

mayor, la Dirección designará un subrogante, siempre que no sea el profesor del año de los examinados reglamentados. Cuando esto ocurra, el Director o Sub-Director podrá subrogarlo.

Artículo N° 47

El calendario con la integración de los Tribunales de Exámenes serán publicados en un plazo no menor a cinco días hábiles al comienzo de cada período de exámenes. Los posibles cambios serán publicados por el mismo medio.

Artículo N° 48

Todo estudiante podrá recusar a cualquier miembro de un Tribunal de Examen por alguna de las causales del Artículo N° 35, dentro de los cinco días hábiles de publicado el calendario y la Integración de los Tribunales.

A tal efecto, el estudiante deberá presentar la solicitud fundada por las causales antedichas y el Director resolverá dentro de un plazo de veinticuatro horas. En caso de minoridad del interesado, el recurso deberá ser presentado por su padre, madre, tutor o encargado.

Artículo N° 49

No podrán integrar el Tribunal de Examen respectivo, bajo pena de nulidad del acto, los docentes que se encuentren en lo preceptuado en el Artículo N° 35.

Artículo N° 50

El estudiante que no se presente a rendir examen, podrá solicitar —por escrito— la formación de un Tribunal Especial en el mismo período, debiendo dar aviso en un plazo no mayor a veinticuatro horas posterior a la fecha establecida para la prueba y adjuntar Certificado Médico, Denuncia Policial del hecho en el cual fue protagonista o testigo. En caso de imposibilidad física o de minoridad, la solicitud será presentada por su representante legal.

La Dirección del establecimiento se pronunciará al respecto en un plazo no mayor de tres días hábiles (o setenta y dos horas) a partir de la fecha en que el estudiante presentó la solicitud.

Artículo N° 51

A la hora fijada para la iniciación del examen, la Secretaría del Centro entregará al Presidente del Tribunal la o las Actas de Examen con la lista de los estudiantes inscriptos que estén en condiciones de hacerlo, así como la documentación del desarrollo del curso. Oportunamente el Tribunal anotará a renglón seguido de cada nombre, el fallo respectivo o la expresión “No se presentó”, según el caso.

Las actuaciones de los Tribunales se asentarán en Actas de Exámenes, cuya escrituración será de responsabilidad de todos los miembros, quienes las firmarán.

Artículo N° 52

En cada instancia de los exámenes los estudiantes inscriptos serán llamados por orden de lista, debiendo ser identificados con la presentación de la cédula de identidad.

Si no se presentara alguno de los estudiantes inscriptos se efectuará de inmediato un segundo llamado, de persistir, se escriturará al realizar el acta ‘no se presentó’.

Artículo N° 53

La propuesta del examen será realizada por el Tribunal con acuerdo de la mayoría de sus integrantes. A estos efectos, deberá reunirse con antelación a la hora fijada para la realización del mismo.

Artículo N° 54

Antes de comenzar la prueba escrita, el Presidente del Tribunal formulará a los



examinandos las aclaraciones y recomendaciones que estime conveniente. Asimismo, se indicarán los elementos que podrán utilizar o consultar durante el desarrollo de la prueba, estableciendo claramente en el pizarrón la hora de inicio y finalización de la misma.

Artículo N° 55

El Tribunal advertirá que quien fuera sorprendido copiando o fraguando una prueba deberá retirarse de inmediato. Se invalidará el trabajo y el fallo correspondiente será “No aprobado por Artículo N° 55” (sin calificación numérica). El estudiante será sancionado con la imposibilidad de presentarse en el siguiente período al examen de la misma asignatura.

Artículo N° 56

Si por cualquier causa, un examinando tuviera que retirarse durante el desarrollo del examen, será juzgado por los trabajos que pueda haber presentado al momento en que se retiró.

Artículo N° 57

Las pruebas de un examen se calificarán mediante la escala de uno a doce. El fallo será dado por el Tribunal en pleno. En caso de no haber acuerdo unánime el fallo surgirá de la mayoría simple de votos.

Artículo N° 58

Los fallos de los Tribunales se regirán por los procedimientos anteriormente mencionados. El estudiante que obtenga en las instancias de evaluación:

- a) calificación final de siete o superior, será “aprobado con...”, la calificación de suficiencia que corresponda.
- b) calificación final inferior a siete, el fallo será "no aprobado con...", la calificación de insuficiencia que corresponda.
- c) calificación insuficiente en alguna instancia, el fallo será “no aprobado

con...”, la calificación de insuficiencia que corresponda a la instancia eliminatoria no aprobada.

Artículo N° 59

Las Actas de Exámenes se confeccionarán en original y duplicado, remitiéndose la primera al Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante dependiente del Programa de Planeamiento Educativo del CETP-UTU, debiendo los duplicados archivar en el centro educativo.

Cada Tribunal entregará las Actas de Examen y demás documentos a la Secretaría del Centro, bajo firma del funcionario que las reciba. A tal efecto, cada Secretaría llevará un Registro de Recepción de Actas y demás documentos relativos al examen. En el mismo se consignarán: la asignatura y la fecha, así como la firma del Presidente y funcionario receptor.

Artículo N° 60

Los fallos de los Tribunales Examinadores son inapelables.

Artículo N° 61

El Consejo de Educación Técnico-Profesional podrá anular los fallos de los Tribunales Examinadores, si los mismos adolecen de defectos formales que arrojen dudas sobre su legitimidad.

Artículo N° 62 - Trámite de titulación.

Cuando un estudiante logre titulación intermedia o la categoría de egresado, el Centro Educativo generará un Acta con la cual se iniciará el trámite para su titulación.

III.3 PASANTÍA EN MATERIA ACADÉMICA

Artículo N° 63

Para las carreras que cuentan con Pasantía Curricular en el Plan de Estudio, las pautas para su evaluación y aprobación, las determinará la Comisión de Carrera



o Autoridad Técnica competente, quien coordinará con el equipo docente (ver Anexo de cada Curso).

Artículo N° 64

La aprobación de la Pasantía Curricular obligatoria es requisito para la Titulación.

III.4 PASANTÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Artículo N° 65

En las carreras que cuentan con Pasantía Curricular en el Plan de Estudio ésta podrá realizarse en forma paralela al cursado, finalizado el curso o posterior a la defensa del Proyecto Final (ver Anexo de cada curso).

Artículo N° 66

La instrumentación de la Pasantía Curricular se realizará de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente.

III.5 PROYECTO FINAL EN MATERIA ACADÉMICA

Artículo N° 67

El Proyecto Final consta de tres instancias:

- 1) Desarrollo del trabajo: es el trabajo y los avances correspondientes que el o los estudiantes elaboran durante el curso con la tutoría de los docentes.
- 2) Presentación del producto: es una instancia académica donde se da a conocer formalmente el resultado del trabajo desarrollado, que deberá ser aprobado para pasar a la instancia siguiente. Este producto será entregado al finalizar el curso o en los mismos períodos previstos para examen y contemplará la diversidad de soportes, de acuerdo a los requerimientos de la orientación.
- 3) Defensa ante el Tribunal: se define como la defensa oral que el estudiante realiza, en instancia individual, ante el tribunal de docentes con posterioridad a

la aprobación del curso. Aprobada esta instancia, se aprueba el Proyecto Final.

Artículo N° 68

La conformación de los grupos de trabajo para la elaboración de los proyectos, será pautada según la orientación y lo que resuelva el equipo docente, en acuerdo con la Comisión de Carrera o Autoridad Técnica competente (ver Anexo de cada curso).

Artículo N° 69

La habilitación a la Defensa del Proyecto Final resultará de la aprobación del producto presentado, quedando debidamente documentada.

Artículo N° 70

Si el producto presentado no fuera aprobado, pueden configurarse dos situaciones:

- 1) Que se deba reformular el proyecto, atendiendo a las recomendaciones o correcciones que les fuera planteado por los docentes tutores.
- 2) Que se deba presentar un nuevo proyecto, cuyas pautas para la nueva presentación serán establecidas en cada Anexo.

III.6 PROYECTO FINAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Artículo N° 71

La Defensa del Proyecto Final se realizará de acuerdo a lo previsto para los exámenes en materia administrativa.

Artículo N° 72

La Defensa del Proyecto Final, se realizará como máximo en dos instancias en un lapso no mayor a dos años posterior a la aprobación del curso.

Artículo N° 73

El tribunal para la Defensa del Proyecto Final estará constituido de acuerdo a



las pautas establecidas para cada orientación (ver Anexo de cada curso).

Artículo N° 74 - Fallos de la Defensa Oral del Proyecto Final.

Se escriturará en Actas el resultado indicando:

- a) En el caso de aprobación “aprobado con ...”
- b) En el caso de no aprobación en la primera instancia de defensa: “a segunda instancia de defensa”
- c) En el caso de no aprobación en la segunda instancia de defensa: “deberá realizar un nuevo Proyecto Final”.

Artículo N° 75

La no aprobación del Proyecto Final, no implica la pérdida de lo ya aprobado, el estudiante deberá realizar un nuevo Proyecto Final en las condiciones que se establecen en el presente reglamento.

CAPÍTULO IV – DOCENTES Y ESTUDIANTES

IV. 1 – OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES

Artículo N° 76

Además del cumplimiento de la normativa general vigente, los docentes designados para actuar en los Cursos Técnicos, Tecnológicos y Especializaciones de Nivel Terciario deberán:

- 1) Al inicio del curso informar a los estudiantes sobre los criterios, régimen de aprobación y las formas de evaluación de su asignatura.
- 2) Mantener actualizada la información requerida en la libreta del profesor.
- 3) Concurrir a las reuniones correspondientes a sus grupos, así como entregar en tiempo y forma la documentación requerida para su funcionamiento.
- 4) En la semana posterior a la finalización del dictado de cursos, el docente deberá asentar en el libro del profesor la siguiente información:

- a) Informe sobre el estado general del grupo y el grado de cumplimiento del programa, con especificación de los factores que incidieron en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - b) La calificación de cada estudiante, que estará acompañada de las sugerencias que se estimen necesarias.
 - c) Las inasistencias fictas o asiduidad, según corresponda a la modalidad de cursado.
- 5) Entregar en Bedelía en la semana posterior a la finalización del curso, en acta o planilla proporcionada por la Institución y firmada por el docente, la calificación, fallo e inasistencias o asiduidad de cada estudiante.

Artículo N° 77

La Dirección Escolar verificará si el docente cumplió con lo dispuesto en el artículo precedente, dejando constancia en el respectivo Libro del Profesor (en el formato vigente).

Artículo N° 78

Por ninguna causa el profesor podrá modificar las calificaciones que asignó a cada estudiante y que registró en su Libro después de la publicación.

Artículo N° 79

Los docentes de las asignaturas 'Proyecto' y 'Pasantía' tendrán bajo su responsabilidad todas las acciones relacionadas con la tutoría académica de las mismas. En el Anexo de cada curso se indican otras asignaturas cuyos docentes compartirán la responsabilidad de la tutoría.

IV. 2 – OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Artículo N° 80

El acto de la inscripción implica que el estudiante adquiere derechos y asume



responsabilidades definidas en el presente reglamento y en todas las disposiciones institucionales.

Artículo N° 81

Deberán conocer las diferentes reglamentaciones y disposiciones que se apliquen en materia administrativa y académica.

Artículo N° 82

Los estudiantes tienen la obligación de concurrir a las prácticas o actividades que en cada asignatura se determinen como obligatorias, según consta en los Artículos Nros. 14 y 18 de este reglamento.

Artículo N° 83

Nombrarán delegados para asistir a las reuniones previstas en el presente Reglamento u otras instancias que requieran representación estudiantil. Los representantes serán elegidos por votación entre los integrantes de cada orientación. La actuación de cada representante se podrá extender para cada año lectivo, pudiendo ser reelecto. Se debe prever la existencia de suplentes o nuevas representaciones a tales efectos.

Artículo N° 84 - Ante cambio de planes de estudio.

El CETP-UTU generará las condiciones necesarias para que los estudiantes que están cursando un Plan de estudios puedan optar por continuar con el Nuevo Plan en un plazo no mayor a un año lectivo a computarse desde que entra en vigencia el último Plan (considerando como tal el inicio de cursos).

Todos los estudiantes inscriptos en ese año lectivo serán informados de la puesta en vigencia del nuevo Plan. Ningún estudiante podrá inscribirse en dos Planes de una misma carrera simultáneamente.

Artículo N° 85 - Interrupción del cursado por el estudiante.

Si, por cualquier motivo, un estudiante suspende el cursado y en el momento de

retomar sus estudios el Plan en que los inició se dejó de dictar, tiene derecho a:

- 1) En el momento de inscribirse ser informado de este artículo; recibir una copia del mismo, adjuntándose una copia firmada por el interesado al legajo estudiantil;
- 2) Acogerse al nuevo Plan reconociéndole las asignaturas aprobadas a través de un sistema de reválidas o Plan de equivalencia;
- 3) Solicitar la consideración y asesoramiento de su situación por la Comisión de Carrera o Autoridad Técnica Competente.

Artículo N° 86

El estudiante podrá obtener información acerca de su actuación. En caso de encontrar discrepancia se constatará con:

- 1) Copia de Escolaridad refrendada por la Dirección Escolar.
- 2) Información sobre su actuación, debidamente fundamentada por el docente.

CAPÍTULO V - REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACIÓN

Artículo N° 87 - Titulación intermedia.

Para los cursos con titulación intermedia se detallarán los requisitos en los Anexos respectivos.

Artículo N° 88 – Titulación.

La titulación se logra con la aprobación del curso, de la defensa oral individual del Proyecto Final (cuando corresponda según lo previsto en el Plan de Estudio) y la aprobación de la Pasantía Curricular cuando corresponda, de acuerdo al diseño de cada Formación de nivel terciario.

En aquellos casos de cursos con carácter inter-institucional se regirán por los convenios y/o acuerdos establecidos.

CAPÍTULO VI – OTRAS DISPOSICIONES

Artículo N° 89

El presente Reglamento regirá a partir del año lectivo 2019 para todos los



niveles de todas las carreras terciarias comprendidas en este reglamento.

ANEXOS

- Curso Técnico Terciario.
- Tecnólogo.
- Ingeniero Tecnológico.
- Especialización.

CURSO TÉCNICO TERCIARIO

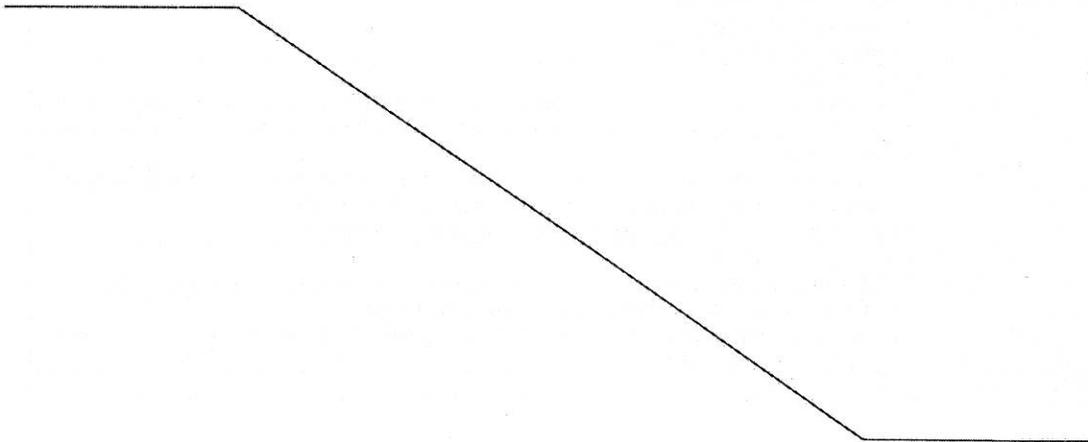
- Administración.
- Agrónica.
- Articulación Área Electrotecnia – Electrónica.
- Audiovisual Producción, Dirección de Arte y Guion.
- Audiovisuales.
- Autotrónica.
- Comunicación Social.
- Conservación y Gestión de Áreas Naturales.
- Construcción Énfasis Obras de Arquitectura.
- Construcción Énfasis Obra Seca.
- Control Ambiental.
- Corredor de Seguros.
- Deportes Náuticos.
- Diseño Gráfico en Comunicación Visual.
- Forestal.
- Gastronomía.
- Gestión de Alojamiento.
- Gestión de Empresas Turísticas.

- Gestión Humana.
- Industrias Lácteas.
- Infografía de Arquitectura.
- Instalaciones Eléctricas.
- Instalaciones Sanitarias.
- Instrumentación y Control.
- Logística.
- Mantenimiento Electromecánico Industrial.
- Maquinista Naval.
- Marketing.
- Mecatrónica.
- Motores a Combustión Interna.
- Náutica y Pesca.
- Operador Inmobiliario.
- Organización de Eventos.
- Procesos de Soldadura y Ensayos.
- Producción Agrícola Ganadera.
- Producción Agropecuaria Familiar.
- Recreación.
- Redes y Comunicaciones Ópticas.
- Redes y Software.
- Rematador.
- Secretariado Bilingüe.
- Sistemas de Arroz Pasturas.
- Telecomunicaciones.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Administración – Plan 2015	
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.
Prueba de suficiencia	No se establece.
Trayectorias Diferenciadas	- TRAYECTORIA I - Egresados de Educación Media Tecnológica orientación de Administración: No deben cursar Administración I y II, Contabilidad General I y II, Derecho I y II, Métodos Cuantitativos I, Economía y Finanzas I y II (Fallo “Acredita Por Trayectoria”). - TRAYECTORIA II – Bachilleres que hayan egresado de Educación Media Profesional en el área de Administración: No deben cursar Administración I, Contabilidad General I y Derecho I (Fallo “Acredita Por Trayectoria”).
Esquema de Previaturas	Asignatura previa
	Asignatura subordinada
	Derecho I
	Derecho II
	Legislación aplicada I
	Legislación aplicada II
	Métodos Cuantitativos I
	Métodos Cuantitativos II
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>Con derecho a “Exoneración”:</u> Todas las asignaturas del curso. <u>Calificación de las asignaturas del cuarto semestre:</u> La calificación final se obtiene con el promedio de la calificación propia de la asignatura, el desempeño del estudiante durante la creación y desarrollo del proyecto y la calificación del producto final.
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final podrá realizarse en forma individual o en equipos (máximo tres integrantes). Podrá iniciarse durante el año lectivo o con posterioridad al mismo. La tutoría será realizada por el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del proyecto. El tribunal estará integrado por el docente tutor y por dos docentes de disciplinas relacionadas con la temática del trabajo.
Observaciones.	---



Curso Técnico Terciario Agrónica – Plan 2010		
Perfil de Ingreso	Egresado de: - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Automotriz Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Termodinámica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Aeronáutica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Maquinista Naval Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Energías Renovables Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Informática Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Electrónica Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Mecanización Agroindustrial Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Energías Renovables Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro - electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Automotriz Plan 1997 - Bachillerato Diversificado orientación Biológica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Científica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Humanística del CES, con experiencia laboral acreditada en la especialidad - Articulación orientación Electro – Electrónica Plan 1993/2010	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Sensórica	Taller Electrónica Industrial
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Informática Aplicada	Informática Industrial I
	PLC	Laboratorio de Control de Variables Analógicas
	Informática Industrial I	Informática Industrial II
	Base Derecho Laboral	Gestión Empresarial
	Base Derecho Laboral	Gestión de Calidad
	PLC	Electiva II
	Informática Aplicada	Electiva II
	Sensórica	Electiva III
	Electroneumática	Electiva III
	Taller de Electricidad Industrial	Electiva IV
	Electiva II Electiva III Electiva IV	Electiva V Electiva VI
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA La pasantía se realizará en el cuarto semestre y su aprobación dependerá de un informe elevado por la persona a cargo de la industria en la cual se desempeña el estudiante, y por un informe técnico docente. La pasantía se aprobará con una calificación de siete o superior, la que será establecida por el docente que supervisa la pasantía, tomando en cuenta ambos informes. En caso de no aprobación, la pasantía deberá realizarse nuevamente.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se podrá realizar en forma individual o grupal (máximo tres integrantes). La tutoría estará a cargo del docente de la asignatura Proyecto. El tribunal estará integrado por el docente de la asignatura Proyecto y los docentes del Tronco Tecnológico de la orientación.	

Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

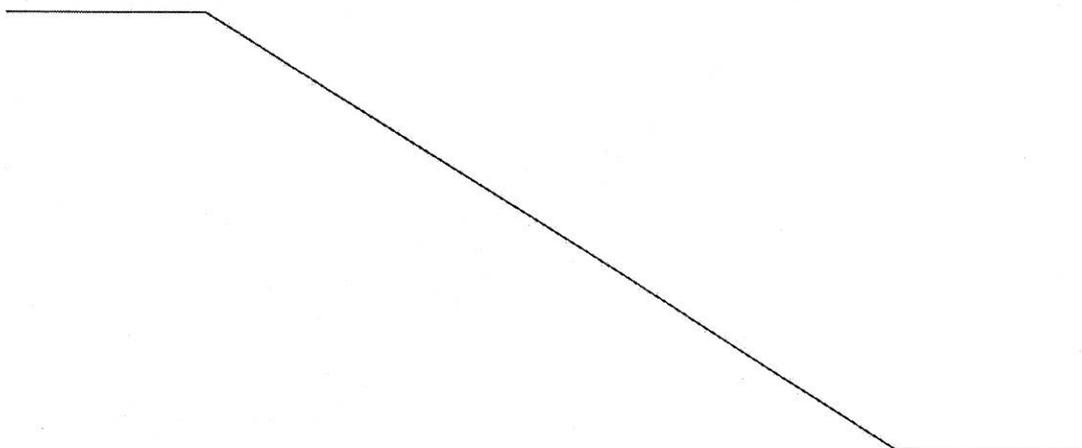
Curso Técnico Terciario Articulación Electro Electrónica – Plan 2010	
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones, excepto: - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Electrónica Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro – electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Técnico orientación Electrónica Plan 1976 - Bachillerato Técnico orientación Electrotecnia Plan 1976 - Curso Técnico orientación Electrónica Plan 1986 - Curso Técnico orientación Electrotecnia Plan 1986 - Curso Técnico orientación Instalaciones Eléctricas Plan 1989
Trayectorias diferenciadas	- Si el estudiante proviene de Bachillerato Diversificado orientación Científica del CES o Bachilleratos del CETP del Área Industrial, no deberá cursar Física ni Matemática Aplicada (Fallo “Acredita Por Trayectoria”). - Si el estudiante proviene de Bachillerato Diversificado orientación Biológica del CES, no deberá cursar Física (Fallo “Acredita Por Trayectoria”).
Prueba de suficiencia	No se establece.
Esquema de Previaturas	No se establece.
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación durante el Curso”: Taller de Electrotecnia Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso.
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL No se establece.
Observaciones.	Para inscribirse al curso, puede mantener hasta dos asignaturas previas del último año de la Educación Media Superior. En este caso la inscripción no es condicional. Las mismas deberán ser aprobadas en el año en que se ingrese al curso inmediato superior a la Articulación, debiendo ser aprobada hasta en el periodo de exámenes de Mayo (Artículo 8). Para acceder al curso inmediato superior, podrá mantener hasta dos asignaturas pendientes de la Articulación (inscripción condicional – Artículo N° 8).

Curso Técnico Terciario		
Audiovisual Mención en Producción, Dirección de Arte y Guion - Plan 2018		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Se admite para Inglés I y II.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Inglés I	Inglés II
	Inglés II	Inglés Técnico I
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Producción I	Producción II
	Producción II	Producción creativa
	Fundamentos de la Escritura Audiovisual	El Guión y Los Géneros Cinematográficos
	Guión	Clínica de Guión
	Estética de la Imagen y Técnicas de Realización I	Estética de la Imagen y Técnicas de Realización II
Taller de Dirección de Arte	Taller Realización y Arte	
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN</p> <p>“Actuación durante el Curso”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de Dirección de Arte - Taller Realización y Arte (*) - Estética de la Imagen y Técnicas de Realización I y II - Guion - Clínica de Guion - Producción I y II - Producción creativa - Proyecto Final Dirección de Arte - Proyecto Final Producción - Proyecto Final Guion - Seminario de Escritura Creativa <p>(*) Integra con Seminario I Posticería y Maquillaje, Seminario II Vestuario y Accesorios y Seminario III Utilería y Ambientación. Por lo tanto, tendrá una única calificación del docente de Taller Realización y Arte con el aporte de los docentes de los tres Seminarios.</p> <p>Con derecho a “Exoneración”:</p> <p>El resto de las asignaturas del curso.</p>	
	<p>PROYECTO FINAL</p> <p>Se realizará en forma individual o en dupla.</p> <p>La tutoría la realizan los docentes de las asignaturas que integran los ejes específicos.</p> <p>La tutoría se realizará en forma semi - presencial.</p>	
Observaciones.	---	

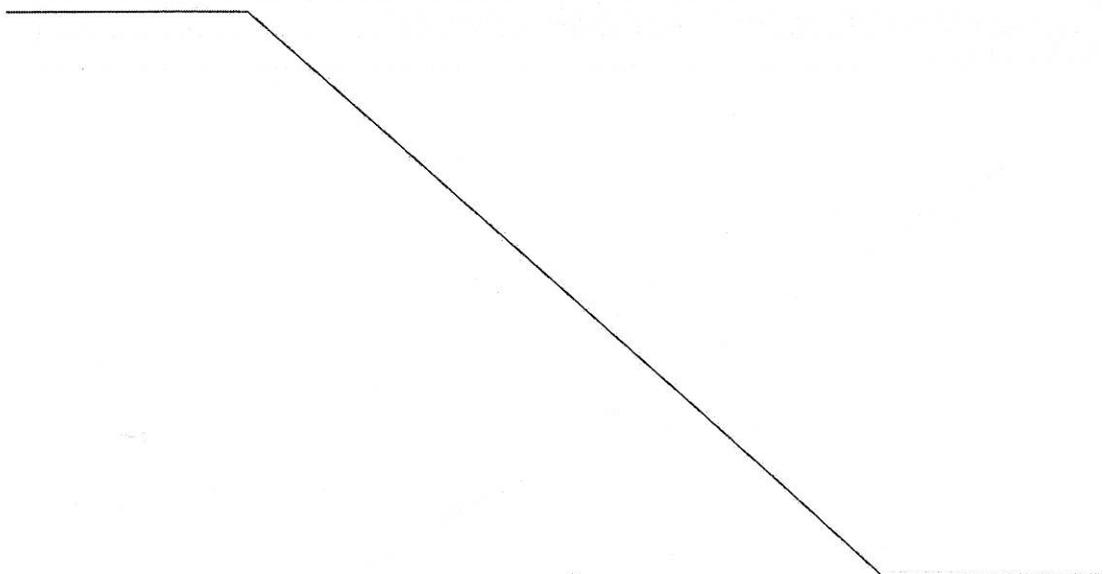


Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Audiovisuales - Plan 2013		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Técnico I y II, Captura de Imagen y Captura de Sonido.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Estética y Lenguaje Audiovisual	Interpretación de Guiones
	Estética y Lenguaje Audiovisual	Edición de Audio y Video
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Captura de Imagen	Iluminación para Captura de Imagen
	Captura de Imagen	Imagen Electrónica
	Captura de Sonido	Procesamiento de Audio
	Fundamento de la Tecnología Audiovisual	Acústica y Psicoacústica
	Interpretación de Guiones	Acústica y Psicoacústica
	Imagen Electrónica	Géneros Audiovisuales
	Procesamiento de Audio	Taller de Cámara e Iluminación
	Procesamiento de Audio	Sonorización y Monitoreo de Audio
	Edición de Audio y Video	Post Producción de Sonido
	Ética Profesional	Post Producción de Imagen
	Gestión Empresarial	Gestión de Proyectos
	Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.
PASANTÍA La realización de la Pasantía está sujeta a que los estudiantes acrediten aprobación de las siguientes asignaturas del tercer semestre: Taller de Cámara e Iluminación, Géneros Audiovisuales, Ética Profesional, Sonorización y Monitoreo de Audio, Post Producción de Imagen y Post Producción de Sonido.		
PROYECTO FINAL El Proyecto Final se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo de ocho estudiantes). El Proyecto Final incluirá la presentación de un informe, que será evaluado por un tribunal conformado por los docentes que participan en el proyecto.		
Observaciones.	---	



Curso Técnico Terciario Autotrónica - Plan 2003	
Perfil de Ingreso	Egresados de: <ul style="list-style-type: none"> - BT orientación Electromecánica Automotriz Plan 1997 - EMT orientación Electromecánica Automotriz - CT orientación Mecánica Automotriz Plan 1962 - BP orientación Mecánica Automotriz
Prueba de suficiencia	No se establece.
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>Con derecho a "Exoneración"</u> : <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Laboral - Gestión Empresarial <u>"Actuación durante el Curso"</u> : <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de Sistemas de Control - Laboratorio de Equipamiento y Confort - Laboratorio de Inyección Nafta y Diesel - Laboratorio de Sistemas de Seguridad, Pasivos y Activos
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final podrá realizarse en forma individual o en equipo (máximo tres integrantes). Consiste en un trabajo de síntesis de los cuatro módulos, de carácter técnico y específico. Se realiza durante el transcurso del módulo tres. La tutoría la realizarán los docentes de las asignaturas Laboratorio de Sistemas de Control, Laboratorio de Equipamiento y Confort, Laboratorio de Inyección Nafta y Diesel, Laboratorio de Sistemas de Seguridad, Pasivos y Activos. Los mismos docentes integrarán el tribunal de la defensa, la que será individual.
Observaciones.	---





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Comunicación Social – Plan 1998		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Técnico 1º año Informática 1º año	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Idioma Español I	Idioma Español II
	Informática	Informática aplicada
	Teoría de la Comunicación Social	Sociología de la Comunicación
	Teoría de la Comunicación Social	Semiótica
	Teoría de la Comunicación Social	Legislación de la comunicación
	Taller de Investigación (Prensa)	Taller de Prensa
	Taller de Radiodifusión I	Taller de Radiodifusión II
	Taller de Televisión I	Taller de Televisión II
	Taller de Publicidad I	Taller de Publicidad II
	Taller de RRPP I	Taller de RRPP II
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación durante el Curso”: Todos los talleres correspondientes a 2º año Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL No se establece para este curso. La calificación final de las asignaturas “Taller” correspondientes a 2º año se obtendrá del promedio de la calificación anual y un trabajo de investigación, tutorado por el docente y el cual será defendido por el estudiante en forma oral. Para su aprobación deberá obtener una calificación de 7 o superior.	
	Observaciones.	

Curso Técnico Terciario Conservación y Gestión de Áreas Naturales – Plan 2014		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Técnico y Portugués Técnico.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Desarrollo y Sustentabilidad I	Sistemas de Producción y Conservación
	Desarrollo y Sustentabilidad I	Taller de Desarrollo y Sustentabilidad I
	Taller de Desarrollo y Sustentabilidad I	Taller de Desarrollo y Sustentabilidad II
	Taller I	Habilidades y Destrezas II
	Habilidades y Destrezas I	Habilidades y Destrezas II
	Habilidades y Destrezas II	Habilidades y Destrezas III
	Habilidades y Destrezas III	Habilidades y Destrezas IV
	Planificación de Áreas Naturales	Protección de Áreas Naturales
	Planificación de Áreas Naturales	Proyecto Final Tutoría
	Proyecto Final	Proyecto Final Tutoría
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación Durante el Curso”: - Taller I, II, III y IV - Taller de Desarrollo y Sustentabilidad I y II - Habilidades y Destrezas I, II, III y IV - Mecánica Ligera - Proyecto Final Tutoría Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece. En el caso de que el estudiante realice pasantías relacionadas a la temática del curso, ésta se considerará como el trabajo de Proyecto Final, debiendo presentar ante el tribunal un informe escrito de la pasantía y defensa oral del mismo.	
	PROYECTO FINAL Se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo tres estudiantes). La tutoría la realizará la asignatura Proyecto Final. El tribunal estará integrado por tres docentes del curso, designados por la Inspección Técnica del Área.	

Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Construcción énfasis Obras de Arquitectura - Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	
	Asignatura subordinada	
	Tecnología de los procesos I	Tecnología de los procesos II
	Tecnología de los procesos I	Ejecución Obra III
	Representación técnica I	Representación técnica II
	Alternativas tecnológicas I	Alternativas tecnológicas II
	Programación y gestión de obra I	Programación y gestión de obra II
	Ejecución de obra I (a)	Ejecución de obra II (a)
	Ejecución de obra I (b)	Ejecución de obra II (b)
	Seguridad I	Seguridad II
	Topografía I	Topografía II
	Representación técnica II	Representación técnica III
	Ejecución de obra II (a)	Ejecución de obra III
	Ejecución de obra II (b)	Ejecución de obra III
	Seguridad II	Seguridad III
	Tecnología de los procesos II	Ejecución de Obra III
	Representación técnica III	Representación técnica IV
	Gestión de Empresa en la Construcción I	Gestión de Empresa en la Construcción II
	Ejecución de obra III	Ejecución de obra IV
	Seguridad III	Seguridad IV
	Laboratorio I+D I	Laboratorio I+D II
	Logística de la construcción I	Logística de la construcción II
Instalaciones en los edificios I	Instalaciones en los edificios II	
Viabilidad emprendimientos constructivos I	Viabilidad emprendimientos constructivos II	
Normativa aplicada a la construcción I	Normativa aplicada a la construcción II	
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN:</p> <p>“Actuación durante el Curso”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de obra I (a) y (b), II (a) y (b), III (a) y (b), IV (a) y (b) - Laboratorio I+D I y II <p>Con derecho a “Exoneración”:</p> <p>El resto de las asignaturas del curso.</p>	
	<p>PASANTÍA</p> <p>No se establece.</p>	
	<p>PROYECTO FINAL</p> <p>Se realizará en grupos de no más de tres estudiantes.</p> <p>La tutoría la realizarán los docentes de las asignaturas Ejecución de obra (a), Logística de la Construcción II y Gestión de Empresa de la Construcción II.</p> <p>El tribunal estará integrado por todos los docentes del cuarto semestre.</p>	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Construcción énfasis Obra Seca - Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Tecnología de los procesos I	Tecnología de los procesos II
	Tecnología de los procesos I	Ejecución de Obra I y II
	Representación técnica I	Representación técnica II
	Alternativas tecnológicas I	Alternativas tecnológicas II
	Programación y gestión de obra I	Programación y gestión de obra II
	Ejecución de obra I (a)	Ejecución de obra II (a)
	Ejecución de obra I (b)	Ejecución de obra II (b)
	Seguridad I	Seguridad II
	Topografía I	Topografía II
	Tecnología Procesos II	Ejecución Obra III
	Representación técnica II	Representación técnica III
	Seguridad II	Seguridad III
	Representación técnica III	Representación técnica IV
	Gestión Empresa de la Construcción I	Gestión de Empresa en la Construcción II
	Seguridad III	Seguridad IV
	Laboratorio de obra seca Madera I	Laboratorio de obra seca Madera II
	Laboratorio de obra seca Madera I	Laboratorio de obra seca Steel Framing II
	Laboratorio de obra seca Steel Framing I	Laboratorio de obra seca Steel Framing II
	Laboratorio de obra seca Steel Framing I	Laboratorio de obra seca Madera II
Laboratorio I+D I	Laboratorio I+D II	
Tecnología de los materiales	Intervenciones Edilicias	
Viabilidad emprendimientos constructivos I	Viabilidad emprendimientos constructivos II	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>“Actuación durante el Curso”:</u> - Ejecución de obra I y II (a y b) - Laboratorio de obra seca Madera I y II - Laboratorio de obra seca Steel Framing I y II - Laboratorio I+D I y II <u>Con derecho a “Exoneración”:</u> El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL Se realizará en grupos de no más de tres estudiantes. La tutoría la realizarán los docentes de las asignaturas Ejecución de obra (a), Logística de la Construcción II y Gestión de Empresa de la Construcción II. El tribunal estará integrado por todos los docentes del cuarto semestre.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Control Ambiental - Plan 2016		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés y Portugués.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Química General Aplicada I	Química General Aplicada II
	Biología Aplicada	Microbiología Ambiental
	Química General Aplicada II	Química Ambiental
	Química General Aplicada II	Toxicología Ambiental
	Estadística I	Estadística II
	Legislación Ambiental I	Legislación Ambiental II
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Portugués I	Portugués II
	Portugués II	Portugués III
	Microbiología Ambiental	Tratamiento de Efluentes
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>Con derecho a "Exoneración"</u>: Todas las asignaturas del curso.</p>	
	<p>ESPACIO DE PRÁCTICA El espacio de práctica es obligatorio debiendo el estudiante optar en el desarrollo del proyecto final o el desarrollo de pasantía. a) En el caso de realizar proyecto final, se evaluará de acuerdo al REPAG vigente. b) En el caso de realizar la pasantía, el estudiante deberá entregar una memoria de pasantía y su exposición oral.</p>	
	<p>PROYECTO FINAL En los casos que los estudiantes opten por la propuesta del Proyecto Final se deberá realizar en forma individual. El tribunal estará integrado al menos por tres docentes de la Tecnicatura, siendo uno de ellos, el docente de Pasantía-Proyecto. La tutoría del Proyecto Final la realizará en el espacio de Pasantía-Proyecto.</p>	
	<p>PASANTÍA La pasantía se regirá de acuerdo a lo establecido por el Programa de Educación Terciaria.</p>	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Control Ambiental - Plan 2019		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés y Portugués.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Química General Aplicada I	Química General Aplicada II
	Biología Aplicada	Microbiología Ambiental
	Química General Aplicada II	Química Ambiental
	Química General Aplicada II	Toxicología Ambiental
	Estadística I	Estadística II
	Legislación Ambiental I	Legislación Ambiental II
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Portugués I	Portugués II
	Microbiología Ambiental	Tratamiento de Efluentes
Química General II	Potabilización y Ablandamiento de Aguas	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	ESPACIO DE PRÁCTICA El espacio de práctica es obligatorio debiendo el estudiante optar en el desarrollo del proyecto final o el desarrollo de pasantía. a) En el caso de realizar proyecto final, se evaluará de acuerdo al REPAG vigente. b) En el caso de realizar la pasantía, el estudiante deberá entregar una memoria de pasantía y su exposición oral.	
	PROYECTO FINAL En los casos que los estudiantes opten por la propuesta del Proyecto Final se deberá realizar en forma individual. El tribunal estará integrado al menos por tres docentes de la Tecnicatura, siendo uno de ellos, el docente de Pasantía-Proyecto. La tutoría del Proyecto Final la realizará en el espacio de Pasantía-Proyecto.	
	PASANTÍA La pasantía se regirá de acuerdo a lo establecido por el Programa de Educación Terciaria.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Corredor de Seguros - Plan 1996		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Informática.	
Esquema de Previaturas	No se establece.	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se realizará en equipos (entre tres y cuatro integrantes). El Tribunal estará integrado por los docentes de las asignaturas Seguros, Técnicas Actuariales, Equipo de Dirección.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

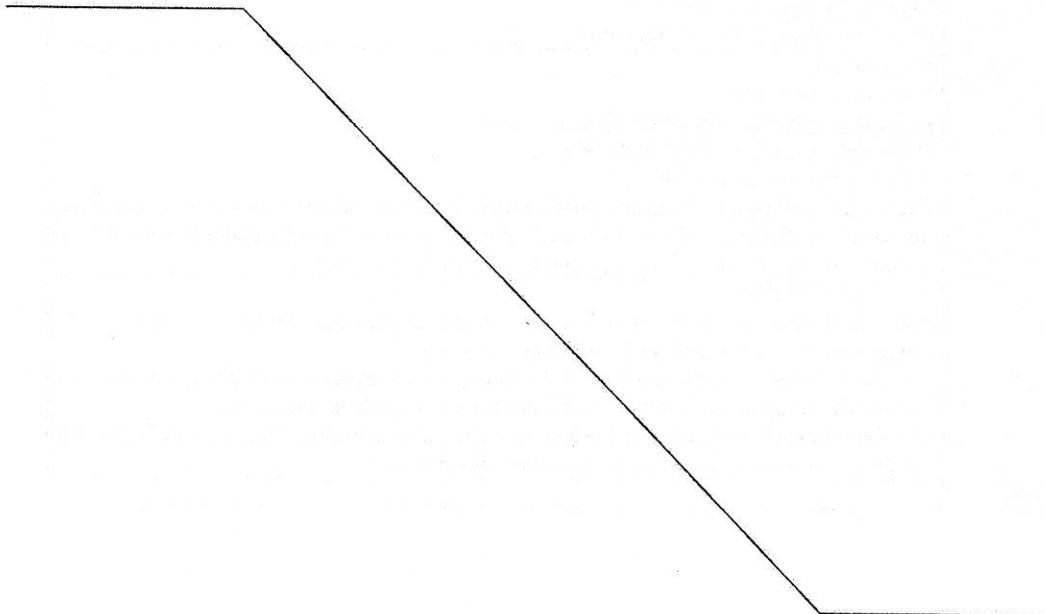
Curso Técnico Terciario Deportes Náuticos – Plan 2013	
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.
Prueba de suficiencia	No se establece.
Esquema de Previaturas	Asignatura previa
	Anatomía y Fisiología I
	Anatomía y Fisiología II
	Bases Biológicas y Nutrición
	Bases Biológicas y Nutrición
	Entrenamiento deportivo I
	Entrenamiento deportivo II
	Taller I
	Taller II
	Técnico Táctica I
	Técnico Táctica II
	Gestión aplicada I
	Gestión aplicada II
Gestión aplicada III	
	Asignatura subordinada
	Anatomía y Fisiología II
	Anatomía y Fisiología III
	Prevención de Lesiones y primeros auxilios
	Anatomía y Fisiología II
	Entrenamiento deportivo II
	Entrenamiento deportivo III
	Taller II
	Taller III
	Técnico Táctica II
	Técnico Táctica III
	Gestión aplicada II
	Gestión aplicada III
	Gestión aplicada IV
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a “Exoneración”: Todas las asignaturas del curso.
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL La Propuesta del Proyecto final se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo cuatro estudiantes). Realización de un proyecto final, con defensa oral evaluado por un tribunal integrado por al menos tres docentes del curso determinados por la Dirección Escolar. La tutoría del Proyecto Final la realizará el docente de la asignatura Proyecto Final.
Observaciones.	Se prevé una prueba diagnóstica de natación antes de que los estudiantes ingresen a las actividades en el agua, a fin de determinar los niveles de nado y desarrollar estrategias de mejora en caso de ser necesario.

Curso Técnico Terciario Diseño Gráfico en Comunicación Visual – Plan 2013		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Taller de Diseño en Comunicación Visual I	Taller de Diseño en Comunicación Visual II
	Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
	Teoría de la Comunicación I	Teoría de la Comunicación II
	Historia del Diseño I	Historia del Diseño II
	Taller de Diseño en Comunicación Visual II	Taller de Diseño en Comunicación Visual III
	Expresión Gráfica I	Expresión Gráfica II
	Taller de Diseño en Comunicación Visual III	Taller de Diseño en Comunicación Visual IV
	Técnicas de Impresión I	Técnicas de Impresión II
	Ilustración Digital I	Maquetación Digital I
	Maquetación Digital I	Ilustración Digital II
	Ilustración Digital II	Ilustración Digital III
	Teoría de la Comunicación I	Teoría de la Comunicación II
	Teoría de la Comunicación II	Marketing
Teoría de la Comunicación II	Semiótica	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>“Actuación durante el Curso”:</u> - Dibujo Técnico I y II - Expresión Gráfica I y II - Taller Diseño Comunicación Visual I, II, III y IV <u>Con derecho a “Exoneración”:</u> Resto de las asignaturas del curso, incluidas las optativas.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL Se realizará de forma individual. Participarán todas las asignaturas del cuarto semestre y Marketing, y serán quienes conformen el tribunal. La tutoría la realizará el docente de la asignatura Taller Diseño Comunicación Visual IV.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Forestal – Plan 2016		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Biología Vegetal	Botánica de Leñosas
	Silvicultura I	Silvicultura II
	Mecanización Forestal I	Mecanización Forestal II
	Botánica de Leñosas	Dendrología
	Matemática y Estadística	Dasometría
	Silvicultura II	Silvicultura III
	Mecanización Forestal II	Mecanización Forestal III
	Silvicultura III	Silvicultura IV
	Mecanización Forestal III	Mecanización Forestal IV
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a “Exoneración”: Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL La realización del Proyecto Final podrá ser individual o en equipo (máximo tres integrantes). La tutoría será realizada por el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del mismo. El tribunal estará integrado por el docente tutor y dos docentes de asignaturas afines a la temática del mismo.	
Observaciones.	---	



Curso Técnico Terciario Gastronomía – Modalidad Nacional - Plan 2017		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Cocina I	Cocina II
	Cocina II	Cocina III
	Pastelería I	Pastelería II
	Cocina I	Gastronomía Regional y Cocinas del Mundo
	Cocina II	Gastronomía Regional y Cocinas del Mundo
	Cocina III	Cocina IV
	Pastelería II	Pastelería III
	Técnicas de servicio	Servicios Gastronómicos
	Cocina III	C + ID
	Pastelería II	C + ID
	Gastronomía Regional y Cocinas del Mundo	C + ID
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a “Exoneración”: - Nutrición. - Francés técnico. - Relaciones humanas. - Gestión de emprendimiento gastronómico. - Análisis de costo y Planificación de oferta gastronómica - Tecnología de los alimentos. - Seguridad e Higiene alimentaria - Enología, elaboración de bebidas - Coctelería “Actuación durante el Curso”: El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA Noventa horas reloj. La instrumentación se podrá realizar en forma: 1. Paralela al curso (localidad de origen) 2. Fuera del periodo escolar Pautas de evaluación: Actitud, puntualidad, iniciativa en la organización, perfil de desarrollo profesional y disposición para el desempeño de las actividades propuestas. El docente encargado de evaluar la pasantía es el profesor referente.	
	PROYECTO FINAL Podrá realizarse de forma individual o en grupo (máximo de tres estudiantes). El proyecto se iniciará al comienzo del tercer semestre. La tutoría del proyecto la realizará el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del mismo y sea eje de la formación. El tribunal estará integrado por los docentes del cuarto semestre. Para realizar la defensa del proyecto final, se deberá tener aprobada la Pasantía.	
	Observaciones.	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Gastronomía – Modalidad Binacional - Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Cocina I	Cocina II
	Cocina II	Cocina III
	Pastelería I	Pastelería II
	Cocina I	Gastronomía Regional y Cocinas del Mundo
	Cocina II	Gastronomía Regional y Cocinas del Mundo
	Cocina III	Cocina IV
	Pastelería II	Pastelería III
	Técnicas de servicio	Servicios Gastronómicos
	Cocina III	C + ID
	Pastelería II	C + ID
Gastronomía Regional y Cocinas del Mundo	C + ID	
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a “Exoneración”: - Nutrición. - Comunicación oral y escrita I y II. - Francés técnico. - Relaciones humanas. - Gestión de emprendimiento gastronómico. - Planificación de oferta gastronómica y análisis de costo. - Química de los alimentos. “Actuación durante el Curso”: El resto de las asignaturas del curso.</p> <p>PASANTÍA Noventa horas reloj. <u>La instrumentación se podrá realizar en forma:</u> 3. Paralela al curso (localidad de origen) 4. Fuera del periodo escolar en: - Escuelas Agrarias del CETP - Restaurant “La Picaña” (Resolución 08/2018 – Expediente 6613/2017) - Escuela de Alta Gastronomía, Parada 12 de Playa Mansa de Punta del Este</p> <p><u>Pautas de evaluación:</u> Actitud, puntualidad, iniciativa en la organización, perfil de desarrollo profesional y disposición para el desempeño de las actividades propuestas. El docente encargado de evaluar la pasantía es el profesor referente.</p> <p>PROYECTO FINAL Podrá realizarse de forma individual o en grupo (máximo de tres estudiantes). El proyecto se iniciará al comienzo del tercer semestre. La tutoría del proyecto la realizará el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del mismo y sea eje de la formación. El tribunal estará integrado por los docentes del cuarto semestre. Para realizar la defensa del proyecto final, se deberá tener aprobada la Pasantía.</p>	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Gestión de Alojamiento - Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Turístico Aplicado y Portugués Técnico.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Introducción al Turismo I	Introducción al Turismo II
	Introducción al Turismo II	Metodología de Proyectos Turísticos I
	Metodología de Proyectos Turísticos I	Metodología de Proyectos Turísticos II
	Macro y Micro Economía	Economía Turismo Sostenible
	Informática Aplicada I	Informática Aplicada II
	Comunicaciones Estratégicas de Turismo I	Comunicaciones Estratégicas de Turismo II
	Patrimonio Turístico y Hospitalidad I	Patrimonio Turístico y Hospitalidad II
	Inglés Turístico Aplicado I	Inglés Turístico Aplicado II
	Inglés Turístico Aplicado II	Inglés Turístico Aplicado III
	Inglés Turístico Aplicado III	Inglés Turístico Aplicado IV
	Portugués Turístico I	Portugués Turístico II
	Portugués Turístico II	Portugués Turístico III
	Portugués Turístico III	Portugués Turístico IV
	Gestión de Alojamiento I	Gestión de Alojamiento II
	Gestión de Alojamiento II	Gestión de Alojamiento III
	Gestión de Alojamiento III	Gestión de Alojamiento IV
	Gestión de Recursos Humanos I	Gestión de Recursos Humanos II
	Marketing Turístico I	Marketing Turístico II
	Introducción a la Contabilidad de Alojamiento	Contabilidad - Presupuestos
Seminario I Accesibilidad e Inclusión	Seminario II Legislación Laboral y Comercial	
Seminario II Legislación Laboral y Comercial	Seminario III Emprendedurismo	
Seminario III Emprendedurismo	Seminario IV Seguridad y Salud Ocupacional	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA Al finalizar el cuarto semestre, los estudiantes deberán acreditar cien horas de práctica.	
	PROYECTO FINAL El proyecto final será realizado en equipos de un máximo de tres estudiantes. La autoridad competente evaluará la pertinencia de realizar el mismo de forma individual. La tutoría será realizada por los docentes de las asignaturas Metodología de Proyectos Turísticos, Gestión de Alojamiento, Contabilidad – Presupuestos, Marketing Turístico y Gestión de Recursos Humanos. El tribunal estará integrado por todos los docentes del tercer y cuarto semestre.	
	Observaciones. ---	



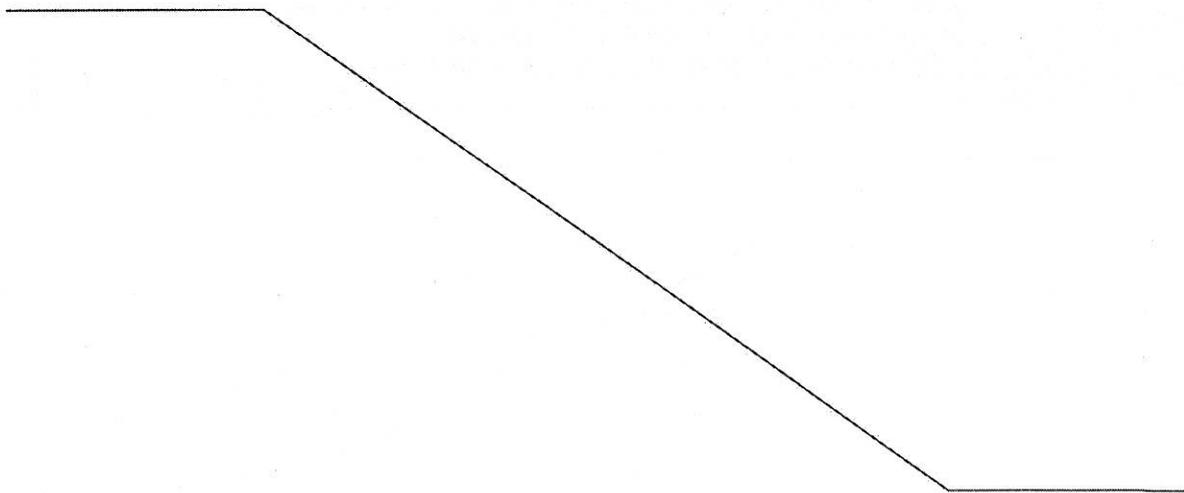
Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Gestión de Empresas Turísticas - Plan 2013		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Turístico Aplicado y Portugués Técnico.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Introducción al Turismo I	Introducción al Turismo II
	Introducción al Turismo II	Metodología de Proyectos Turísticos I
	Metodología de Proyectos Turísticos I	Metodología de Proyectos Turísticos II
	Legislación Comercial y Laboral I	Legislación Comercial y Laboral II
	Macro y Micro Economía	Economía Turismo Sostenible
	Informática Aplicada I	Informática Aplicada II
	Patrimonio Turístico y Hospitalidad I	Patrimonio Turístico y Hospitalidad II
	Administración Organizacional	Introducción a la Gestión Empresarial
	Inglés Turístico Aplicado I	Inglés Turístico Aplicado II
	Inglés Turístico Aplicado II	Inglés Turístico Aplicado III
	Inglés Turístico Aplicado III	Inglés Turístico Aplicado IV
	Portugués Turístico I	Portugués Turístico II
	Portugués Turístico II	Portugués Turístico III
	Portugués Turístico III	Portugués Turístico IV
	Contabilidad Presupuestos I	Contabilidad Presupuestos II
	Gestión de Recursos Humanos I	Gestión de Recursos Humanos II
	Marketing Aplicado al Turismo I	Marketing Aplicado al Turismo II
Estructura y Desarrollo Organizacional I	Estructura y Desarrollo Organizacional II	
Gestión Empresas Turísticas Práctica I	Gestión Empresas Turísticas Práctica II	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA Al finalizar el cuarto semestre, los estudiantes deberán acreditar cien horas de práctica.	
	PROYECTO FINAL El proyecto final será realizado en equipos de un máximo de tres estudiantes. La autoridad competente evaluará la pertinencia de realizar el mismo de forma individual. La tutoría será realizada por los docentes de las asignaturas Metodología de Proyectos Turísticos, Gestión Empresas Turísticas Práctica, Contabilidad Presupuestos, Estructura y Desarrollo Organizacional y Marketing Aplicado al Turismo. Según la especificidad del proyecto, se habilita convocatoria a otros docentes.	
	El tribunal estará integrado por todos los docentes del curso.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario
Gestión Humana – Plan 2015

Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Trayectorias Diferenciadas	<p>- TRAYECTORIA I - Egresados de Educación Media Tecnológica orientación de Administración: No deben cursar Administración I y II, Contabilidad General I y II, Derecho I y II, Métodos Cuantitativos I, Economía y Finanzas I y II (Fallo “Acredita Por Trayectoria”).</p> <p>- TRAYECTORIA II – Bachilleres que hayan egresado de Educación Media Profesional en el área de Administración: No deben cursar Administración I, Contabilidad General I y Derecho I (Fallo “Acredita Por Trayectoria”).</p>	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Derecho I	Derecho II
	Derecho II	Legislación aplicada I
	Legislación aplicada I	Legislación aplicada II
	Métodos Cuantitativos I	Métodos Cuantitativos II
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>Con derecho a “Exoneración”:</u> Todas las asignaturas del curso. <u>Calificación de las asignaturas del cuarto semestre:</u> La calificación final se obtiene con el promedio de la calificación propia de la asignatura, el desempeño del estudiante durante la creación y desarrollo del proyecto y la calificación del producto final.</p>	
	<p>PASANTÍA No se establece.</p>	
	<p>PROYECTO FINAL El Proyecto Final podrá realizarse en forma individual o en equipos (máximo tres integrantes). Podrá iniciarse durante el año lectivo o con posterioridad al mismo. La tutoría será realizada por el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del proyecto. El tribunal estará integrado por el docente tutor y por dos docentes de disciplinas relacionadas con la temática del trabajo.</p>	

Observaciones.	---	



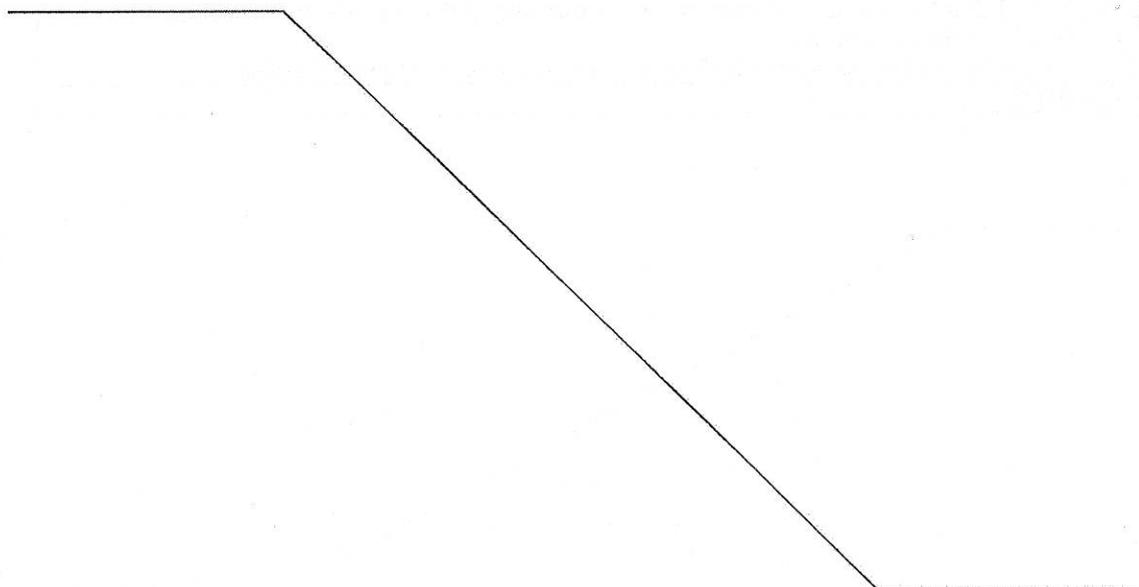


Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Industrias Lácteas – Plan 2013		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Lechería I	Lechería II
	Maquinaria e Instalaciones I	Maquinaria e Instalaciones II
	Microbiología Lactológica I	Microbiología Lactológica II
	Producción de Leche I	Producción de Leche II
	Química Lactológica I	Química Lactológica II
	Lechería II	Lechería III
	Maquinaria e Instalaciones II	Maquinaria e Instalaciones III
	Microbiología Lactológica II	Microbiología Lactológica III
	Química Lactológica II	Química Lactológica III
	Administración I	Administración II
	Lechería III	Lechería IV
	Maquinaria e Instalaciones III	Maquinaria e Instalaciones IV
	Microbiología Lactológica III	Microbiología Lactológica IV
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA La Pasantía se realizará en la planta de la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza y en una industria externa. Para la aprobación se deberá promediar una calificación mínima de siete.	
	PROYECTO FINAL La realización del Proyecto Final podrá ser individual o en equipo (máximo tres integrantes). La tutoría será realizada por el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del mismo. El tribunal estará integrado por el docente tutor y dos docentes de asignaturas afines a la temática del mismo. Para realizar la Defensa del Proyecto, se deberá tener aprobada la Pasantía.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario
Infografía de Arquitectura - Plan 1999

Perfil de Ingreso	Egresado de: <ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza Media Tecnológica orientación Construcción Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Construcción Plan 2008, que acrediten aptitud en AUTOCAD 2-3D básicos - Bachillerato Tecnológico orientación Diseño y Tecnología de la Construcción Plan 1997 - Bachillerato Diversificado opción Arquitectura o Matemático Diseño, que acrediten aptitud en AUTOCAD 2-3D básicos - Estudiante de Facultad de Arquitectura de UDELAR o de los Institutos Habilitados por el Decreto Ley N° 15.661, con 1° año totalmente aprobado, que acrediten aptitud en AUTOCAD 2-3D básicos - Curso Técnico orientación Ayudante de Arquitecto y/o Ingeniero Plan 1976 o 1989, que acrediten aptitud en AUTOCAD 2-3D básicos
Prueba de suficiencia	No se establece.
Esquema de Previaturas	No se establece.
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>"Actuación durante el Curso"</u> : Todas las asignaturas del curso.
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL La propuesta del proyecto final se podrá realizar en forma individual o en equipos (máximo tres integrantes). El tribunal estará conformado por todos los docentes del curso. La tutoría la realizará cada docente desde su asignatura.
Observaciones.	---





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Instalaciones Eléctricas – Plan 2010		
Perfil de Ingreso	Egresado de: - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro – electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Articulación orientación Electro – Electrónica Plan 1993/2010	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Trayectorias diferenciadas	- Si el estudiante proviene de EMT o BT orientación Electromecánica, no deberá cursar Laboratorio de Electrotecnia del Módulo I (Fallo “Acredita Por Trayectoria”), y deberá cursar cuatro horas adicionales de Proyecto de Instalaciones Eléctricas I del Módulo I. - Si el estudiante proviene de EMT o BT orientación Electro - electrónica, no deberá cursar Laboratorio de Electrónica de los Módulos I y II (Fallo “Acredita Por Trayectoria”), y deberá cursar cuatro horas adicionales de Proyecto de Instalaciones Eléctricas I del Módulo I y cuatro horas adicionales de Taller de Instalaciones Eléctricas del Módulo II.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Taller de Instalaciones Eléctricas I	Taller de Instalaciones Eléctricas II
	Proyecto de Instalaciones Eléctricas I	Proyecto de Instalaciones Eléctricas II
	Laboratorio de Electrotecnia I	Laboratorio de Electrotecnia II
	Laboratorio de Luminotecnia I	Laboratorio de Luminotecnia II
	Laboratorio de Potencia y Control I	Laboratorio de Potencia y Control II
	Laboratorio de Electrónica I	Laboratorio de Electrónica II
	Representación Técnica y Diseño Asistido I	Representación Técnica y Diseño Asistido II
	Taller de Instalaciones Eléctricas II	Proyecto de Media Tensión
	Proyecto de Instalaciones Eléctricas II	Proyecto de Media Tensión
	Laboratorio de Electrotecnia II	Proyecto de Media Tensión
	Laboratorio de Luminotecnia II	Proyecto de Media Tensión
	Laboratorio de Potencia y Control II	Proyecto de Media Tensión
	Laboratorio de Electrónica II	Proyecto de Media Tensión
Representación Técnica y Diseño Asistido II	Proyecto de Media Tensión	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso. “Actuación durante el Curso”: - Taller de Instalaciones Eléctricas I y II - Proyecto de Instalaciones Eléctricas I y II - Proyecto de Media Tensión - Práctica Profesional en Instalaciones Eléctricas	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El proyecto final se realizará en el último módulo, y su defensa una vez aprobadas <u>todas</u> las asignaturas, previa habilitación a la misma por parte del docente de la asignatura Proyecto de Media Tensión. El proyecto deberá realizarse en forma grupal, con un máximo de tres integrantes. La tutoría la realizará el docente de la asignatura Proyecto de Media Tensión. El tribunal para la defensa, estará integrado por todos los docentes del Módulo III.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario
Instalaciones Sanitarias - Plan 2015

Perfil de Ingreso	Egresados de la Educación Media Superior en sus diferentes modalidades	
Prueba de Suficiencia	No se establece.	
Previaturas	Asignatura Previa	Asignatura Subordinada
	Introducción a la Ingeniería Sanitaria I	Introducción a la Ingeniería Sanitaria II
	Proyecto Instalaciones Sanitarias I	Proyecto Instalaciones Sanitarias II
	Práctica Taller Inst. Sanitaria I	Práctica Taller Inst. Sanitaria II
	Representación Técnica I	Representación Técnica II
	Tecnología Instalaciones Sanitarias I	Tecnología Instalaciones Sanitarias II
	Administración y gestión de las obras sanitarias I	Administración y gestión de las obras sanitarias II
	Proyecto Instalaciones Sanitarias II	Proyecto Instalaciones Sanitarias III
	Práctica Taller Instalaciones Sanitaria II	Práctica Taller Inst. Sanitaria III
	Tecnología Instalaciones Sanitarias II	Tecnología Instalaciones Sanitarias III
	Proyecto Instalaciones Sanitarias III	Proyecto Instalaciones Sanitarias IV
	Práctica-Taller Inst. Sanitaria III	Práctica Taller Inst. Sanitaria IV
	Tecnología Instalaciones Sanitarias III	Tecnología Instalaciones Sanitarias IV
	Seguridad en la industria de la construcción I	Seguridad en la industria de la construcción II
	Laboratorio I+D Ingeniería Sanitaria I	Laboratorio I+D Ingeniería Sanitaria II
Normativa I	Normativa II	
Práctica profesional de las Inst. Sanitarias I	Práctica profesional de las Inst. Sanitarias II	
Evaluación	CURSO - Régimen de Aprobación "Actuación Durante el Curso" - Practica Taller I, II, III y IV - Representación Técnica I y II - Seguridad en la industria de la construcción I y II - Laboratorio I+D Ingeniería Sanitaria I y II - Práctica profesional de las Inst. Sanitarias I y II Con derecho a "Exoneración": El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL De acuerdo a lo establecido en el REPAG.	
	Observaciones	
Observaciones	---	

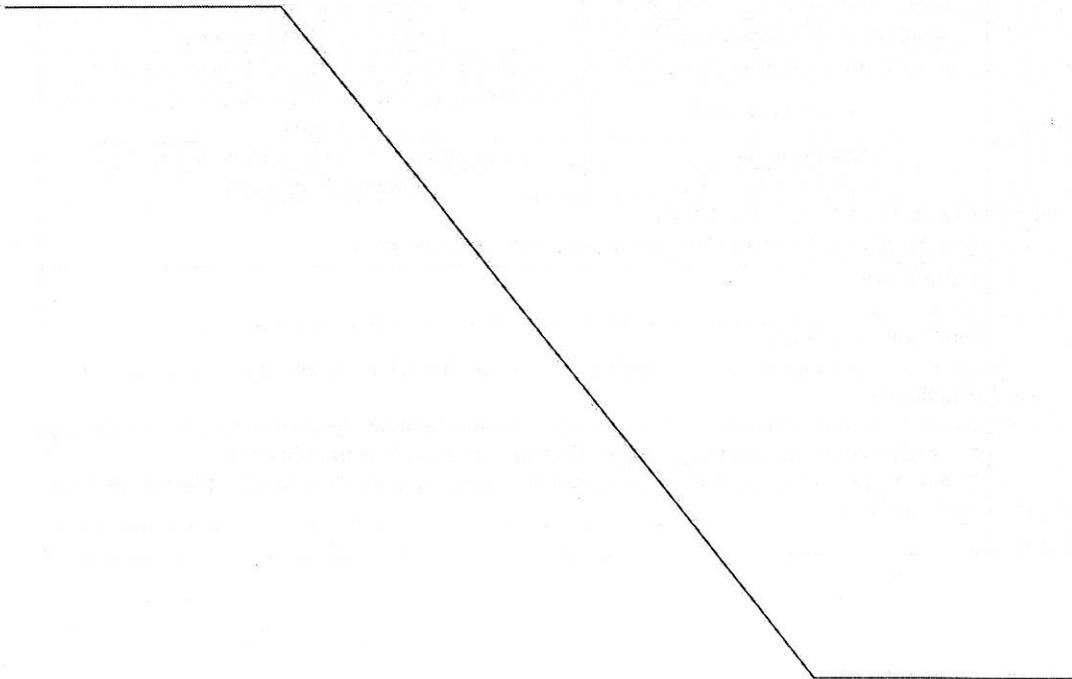


Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Instrumentación y Control – Plan 2007		
Perfil de Ingreso	Egresado de: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Automotriz Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Termodinámica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Aeronáutica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Maquinista Naval Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Energías Renovables Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Informática Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Electrónica Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Mecanización Agroindustrial Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Energías Renovables Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro - electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Automotriz Plan 1997 - Bachillerato Diversificado orientación Biológica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Científica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Humanística del CES, con experiencia laboral acreditada en la especialidad - Articulación orientación Electro – Electrónica Plan 1993/2010 	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Cálculo Aplicado a los Procesos Industriales	Laboratorio de Control Automático de Procesos
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Laboratorio de Instrumentación I	Laboratorio de Instrumentación II
	Laboratorio de Instrumentación II	Confiabilidad Metrológica
	Laboratorio de Instrumentación II	Laboratorio de Software de Instrumentación
	Laboratorio de PLC	Laboratorio de Software Control y Adquisición de Datos
	Laboratorio de PLC	Laboratorio de Automatización de Sistemas
	Bases de Derecho Laboral	Gestión de Proyectos
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
Evaluación	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo tres estudiantes). Incluirá la presentación de un informe complementario (presentación del producto) evaluado por un tribunal integrado por docentes de las asignaturas técnicas. Una vez aprobadas todas las asignaturas del curso, se podrá realizar la defensa oral del proyecto final.	
	Observaciones.	---

Curso Técnico Terciario
Logística – Plan 2013

Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Técnico y Portugués Técnico.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Administración Organizacional	Administración de Recursos Humanos
	Introducción a la Contabilidad	Costo y Presupuesto
	Transporte Logístico I	Transporte Logístico II
	Transporte Logístico II	Operaciones de Terminales de Carga
	Portugués Técnico I	Portugués Técnico II
	Legislación Aplicada a la Logística	Comercio Exterior
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas, incluyendo las optativas.	
	PASANTÍA La aprobación del tercer semestre, habilita a realizar la pasantía curricular, la que no tendrá carácter obligatorio.	
	PROYECTO FINAL Se realizará en equipos de entre tres a cinco estudiantes. El Proyecto se realizará desde la asignatura Metodología de la Investigación II, coordinado con el resto de las asignaturas. El tribunal estará integrado por el docente de Metodología de la Investigación II y los docentes del componente específico del cuarto semestre.	
Observaciones.	---	





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Mantenimiento Electromecánico Industrial - Plan 2018		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Electrotecnia I	Electrotecnia II
	Electrónica I	Electrónica II
	Máquinas electromecánicas I	Máquinas electromecánicas II
	Mecánica industrial I	Mecánica industrial II
	Elementos de máquinas industriales I	Elementos de máquinas industriales II
	Seguridad laboral y primeros auxilios I	Seguridad laboral y primeros auxilios II
	Gestión del mantenimiento electromecánico industrial I	Gestión del mantenimiento electromecánico industrial II
	Electrotecnia II	Electrotecnia III
	Electrónica II	Electrónica III
	Mecánica industrial II	Mecánica industrial III
	Elementos de máquinas industriales II	Elementos de máquinas industriales III
	Hidráulica y neumática industrial I	Hidráulica y neumática industrial II
	CAD I	CAD II
	Electrotecnia III	Electrotecnia IV
	Electrónica III	Electrónica IV
Mecánica industrial III	Mecánica industrial IV	
Elementos de máquinas industriales III	Elementos de máquinas industriales IV	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>Actuación Durante el Curso</u> - Mecánica industrial I, II, III y IV <u>Con derecho a exoneración:</u> El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se realizará en equipos con un máximo de cuatro integrantes. La tutoría estará a cargo de los docentes de Electrotecnia, Electrónica, Mecánica industrial y CAD.	
	El tribunal estará integrado por todos los docentes del cuarto semestre.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Maquinista Naval – Plan 2008		
Perfil de Ingreso	Egresado de Educación Media Tecnológica orientación Maquinista Naval Plan 2004. Otras situaciones serán estudiadas por la autoridad competente.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Taller Máquinas Navales I	Taller Máquinas Navales II
	Plantas a Vapor I (Calderas)	Plantas a Vapor II (Turbinas)
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Generación de Frío I	Generación de Frío II
	Potencia y Control	Ordenadores y PLC
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación durante el Curso”: - Taller Máquinas Navales I y II - Plantas a Vapor I y II - Interpretación de Planos Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL No se establece.	
Observaciones.	La calificación de las asignaturas que integran Taller MN I y II, deberá surgir del consenso de los docentes.	

Curso Técnico Terciario Marketing – Plan 2018		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Métodos Cuantitativos I	Métodos Cuantitativos II
	Informática Aplicada I	Informática Aplicada II
	Legislación Aplicada I	Legislación Aplicada II
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación durante el Curso”: - Espacio de Trabajo: Plan de Marketing Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso. Calificación de Espacio de Trabajo: Plan de Marketing La calificación final se obtiene con el promedio de la calificación propia de la asignatura, el desempeño del estudiante durante la creación y desarrollo del proyecto y la calificación del producto final.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se realizará en equipos (máximo de tres integrantes). La tutoría será realizada en el Espacio de Trabajo: Plan de Marketing. El tribunal estará integrado por los docentes de Marketing Estratégico, Técnicas de Investigación Aplicadas y Costos y Presupuesto.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Mecatrónica - Plan 2007																							
Perfil de Ingreso	Egresado de: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electro – Electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Termodinámica Plan 2004 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro – Electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Termodinámica Plan 1997 - Bachillerato Profesional orientación Mecánica General Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Electrónica Plan 2008 - Curso Técnico orientación Mecánica General Plan 1962 - Curso Técnico orientación Mantenimiento Industrial Plan 1989 - Ingeniero Tecnológico orientación Electrotecnia Plan 1986 - Ingeniero Tecnológico orientación Electrónica Plan 1986 - Tecnólogo Mecánico - Facultad de Ingeniería en Áreas Mecánicas o Eléctricas 																						
Prueba de suficiencia	No se establece.																						
Esquema de Previaturas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Asignatura previa</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Asignatura subordinada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Diseños Productivos</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Manufactura Integrada I</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Instalaciones Electromecánicas</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Mantenimiento y Montaje Electromecánico</td> <td style="text-align: center;">Proyecto Técnico en Procesos Industriales I</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Proyecto Técnico en Mantenimiento y Sistemas Electromecánicos</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Proyecto Técnico en Mantenimiento y Sistemas Electromecánicos</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Control de Procesos I</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Control de Procesos I</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Control de Procesos II</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Técnicas de Control I</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Técnicas de Control II</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Manufactura Integrada I</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Manufactura Integrada II</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I</td> <td style="text-align: center;">Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores II</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Proyecto Técnico en Procesos Industriales I</td> <td style="text-align: center;">Proyecto Técnico en Procesos Industriales II</td> </tr> </tbody> </table>	Asignatura previa	Asignatura subordinada	Laboratorio de Diseños Productivos	Laboratorio de Manufactura Integrada I	Laboratorio de Instalaciones Electromecánicas	Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I	Laboratorio de Mantenimiento y Montaje Electromecánico	Proyecto Técnico en Procesos Industriales I	Proyecto Técnico en Mantenimiento y Sistemas Electromecánicos	Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I	Proyecto Técnico en Mantenimiento y Sistemas Electromecánicos	Laboratorio de Control de Procesos I	Laboratorio de Control de Procesos I	Laboratorio de Control de Procesos II	Laboratorio de Técnicas de Control I	Laboratorio de Técnicas de Control II	Laboratorio de Manufactura Integrada I	Laboratorio de Manufactura Integrada II	Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I	Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores II	Proyecto Técnico en Procesos Industriales I	Proyecto Técnico en Procesos Industriales II
Asignatura previa	Asignatura subordinada																						
Laboratorio de Diseños Productivos	Laboratorio de Manufactura Integrada I																						
Laboratorio de Instalaciones Electromecánicas	Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I																						
Laboratorio de Mantenimiento y Montaje Electromecánico	Proyecto Técnico en Procesos Industriales I																						
Proyecto Técnico en Mantenimiento y Sistemas Electromecánicos	Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I																						
Proyecto Técnico en Mantenimiento y Sistemas Electromecánicos	Laboratorio de Control de Procesos I																						
Laboratorio de Control de Procesos I	Laboratorio de Control de Procesos II																						
Laboratorio de Técnicas de Control I	Laboratorio de Técnicas de Control II																						
Laboratorio de Manufactura Integrada I	Laboratorio de Manufactura Integrada II																						
Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores I	Laboratorio de Microprocesadores y Microcontroladores II																						
Proyecto Técnico en Procesos Industriales I	Proyecto Técnico en Procesos Industriales II																						
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a exoneración: Todas las asignaturas del curso. PASANTÍA No se establece. PROYECTO FINAL El Proyecto Final se realizará al finalizar el tercer módulo. Se realizará en grupo (entre tres y cinco integrantes). La tutoría será realizada por el docente de la asignatura Proyecto en Procesos Industriales II. El tribunal estará conformado por todos los docentes del Módulo III.																						
Observaciones.	---																						

Curso Técnico Terciario Motores A Combustión Interna - Plan 2007		
Perfil de Ingreso	Egresado de: - BT orientación Electromecánica Automotriz Plan 1997 - EMT orientación Electromecánica Automotriz - BP orientación Mecánica Automotriz	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Taller de Motores I	Taller de Motores II
	Laboratorio de Termodinámica y Mecánica de los Fluidos	Laboratorio de Resistencia de Materiales
	Cálculo de Motores	Laboratorio de Ensayo de Motores
	Taller de Procesos de Fabricación	Taller de Rectificado de Motores
	Laboratorio de Electrónica Aplicada I	Laboratorio de Electrónica Aplicada II
	Análisis y Procesamiento de Información Técnica I	Análisis y Procesamiento de Información Técnica II
	Laboratorio de Química de los Fluidos I	Laboratorio de Química de los Fluidos II
Evaluación	Bases de Derecho Laboral	
	Bases de Gestión Empresarial	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se realizará en equipo (máximo tres estudiantes), no en forma individual. Se realizará en el ámbito de las asignaturas Proyecto de Mantenimiento Técnico y Proyecto de Gestión Empresarial. El Tribunal estará integrado por los docentes de Proyecto de Mantenimiento Técnico, Proyecto de Gestión Empresarial, y el docente de Taller o Laboratorio.	
Observaciones.		

Curso Técnico Terciario Náutica y Pesca - Plan 2010		
Perfil de Ingreso	Egresado de Bachillerato Profesional orientación Náutica y Pesca Plan 2008.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Construcción Naval	Arquitectura Marítima
	Derecho Comercial e Internacional Marítimo	Derecho Marítimo Internacional
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Navegación Astronómica	Instrumentación y Electrónica
	Navegación Astronómica	Operaciones Marítimas
	Tecnología Pesquera I	Tecnología Pesquera II
	Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.
PASANTÍA No se establece.		
PROYECTO FINAL No se establece.		
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Operador inmobiliario - Plan 2017	
Perfil de Ingreso	Egresados de la Educación Media Superior en sus diferentes modalidades.
Prueba de Suficiencia	No se establece.
Previaturas	Asignatura Previa
	Derecho I
	Derecho II
	Derecho II
	Tasaciones I
	Taller de Tasaciones I
	Tasaciones I y II
	Tasaciones I y II
	Tasaciones I y II
	Administración de Propiedades I
	Práctica Profesional I
	Comunicación I
	Matemática y Estadística I
	Desarrollo Urbanístico y Territorial del Uruguay I
	Estilos y Componentes Constructivos I
	Asignatura Subordinada
Derecho II	
Prácticas Notariales	
Derecho Aplicado a la Empresa	
Tasaciones II	
Taller de Tasaciones II	
Taller de Tasaciones I	
Práctica Profesional I	
Administración de Propiedades I	
Administración de Propiedades II	
Práctica Profesional II	
Comunicación II	
Matemática y Estadística II	
Desarrollo Urbanístico y Territorial del Uruguay II	
Estilos y Componentes Constructivos II	
RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
PASANTIA No se establece.	
PROYECTO FINAL La tutoría la realizan todos los docentes del tercer y cuarto semestre (con excepción de los de asignaturas optativas). El tribunal estará conformado por todos los docentes del cuarto semestre.	
Observaciones	---

Curso Tecnológico Organización de Eventos - Plan 2012	
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.
Prueba de suficiencia	No se establece.
Esquema de Previaturas	Asignatura previa
	Ceremonial, Protocolo y Etiqueta I
	Antropología Cultural
	Taller Especializado I
Asignatura subordinada	Ceremonial, Protocolo y Etiqueta II
	Historia de la Cultura Uruguaya
	Taller Especializado II
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: "Actuación Durante el Curso": - Taller Especializado I y II. Con derecho a "Exoneración": El resto de las asignaturas del curso.
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se realizará en equipos. El número de integrantes será definido con el cuerpo docente. La tutoría será ejercida por el docente de Taller Especializado II, en coordinación con el resto de los docentes. El tribunal estará conformado por los docentes del segundo año.
	Observaciones.

Curso Técnico Terciario Producción Agrícola Ganadero – Plan 2007		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Gestión Agropecuaria 1º año	Gestión Agropecuaria 2º año
	Laboratorio de Sistemas de Producción Agrícola Forrajera 1º año	Laboratorio de Sistemas de Producción Agrícola Forrajera 2º año
	Laboratorio de Sistemas de Producción Bovinos de Carne 1º año	Laboratorio de Sistemas de Producción Bovinos de Carne 2º año
	Laboratorio de Sistemas de Producción Lechera 1º año	Laboratorio de Sistemas de Producción Lechera 2º año
	Laboratorio de Sistemas de Producción Ovina 1º año	Laboratorio de Sistemas de Producción Ovina 2º año
	Maquinaria e Instalaciones 1º año	Maquinaria e Instalaciones 2º año
	Producción Bovinos de Carne 1º año	Producción Bovinos de Carne 2º año
	Producción Lechera 1º año	Producción Lechera 2º año
	Producción Vegetal 1º año	Producción Vegetal 2º año
	Taller Agropecuario 1º año	Taller Agropecuario 1º año
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA De acuerdo al REPAG.	
	PROYECTO FINAL Se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo tres estudiantes). La tutoría la realizará el docente de aquellas asignaturas afines con la temática del Proyecto Final.	
	El tribunal estará integrado por el docente tutor y dos docentes de segundo año.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Producción Agropecuaria Familiar – Plan 2010		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Sociología Rural I	Sociología Rural II
	Ciencias Agrarias I	Ciencias Agrarias II
	Biología Animal I	Producción Animal I
	Mecanización Agrícola I	Mecanización Agrícola II
	Informática I	Informática I
	Taller I	Taller II
	Sociología Rural II	Sociología Rural III
	Producción Animal I	Producción Animal II
	Producción Vegetal I	Producción Vegetal II
	Prácticas Agrarias I	Prácticas Agrarias II
	Taller II	Taller III
	Sociología Rural III	Sociología Rural IV
	Producción Animal II	Producción Animal III
	Producción Vegetal II	Producción Vegetal III
	Prácticas Agrarias II	Prácticas Agrarias III
Taller III	Taller IV	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación Durante el Curso”: - Taller I, II, III y IV Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA De acuerdo al REPAG.	
	PROYECTO FINAL Se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo tres estudiantes). La tutoría la realizará el docente de aquellas asignaturas afines con la temática del Proyecto Final. El tribunal estará integrado por el docente tutor y dos docentes de segundo año.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Recreación – Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Concepciones Generales de la Educación	Concepciones Educativas
	Práctica Profesional I	Práctica Profesional II
	Práctica Profesional II	Práctica Profesional III
	Práctica Profesional III	Práctica Profesional IV
	Tiempo Libre y Ocio	Lo Lúdico en el Tiempo Libre y Ocio
	Historia de la Recreación	Tiempo Libre, Ocio y Sociedad
	Arte y Cuerpo	Cultura Corporal
	Gestión (actividades)	Gestión (Institucional y emprendimientos)
	Psicología Social I	Psicología Social II
	Vida en la Naturaleza	Campamentos
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a “Exoneración”: - Concepciones Generales de Educación - Concepciones Educativas - Historia de la Recreación - Tiempo Libre y Ocio - Tiempo Libre, Ocio y Sociedad - Lo Lúdico en el Tiempo Libre y Ocio - Gestión (actividades) - Gestión (institucional y emprendimientos) - Psicología Social I y II - Recreación y Políticas Públicas “Actuación durante el Curso”: - Práctica Profesional I, II, III y IV - Arte y Cuerpo - Cultura Corporal - Vida en la Naturaleza - Campamentos - Prácticas deportivas	
	PASANTÍA No se establece	
	PROYECTO FINAL La Propuesta del Proyecto final se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo cuatro estudiantes). Se realiza durante el último año. Realización de un proyecto final, con defensa oral evaluado por un tribunal integrado por al menos tres docentes del curso determinados por la Dirección Escolar. La tutoría del Proyecto Final la realizará el docente de la asignatura Práctica Profesional.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Redes y Comunicaciones Ópticas – Plan 2013		
Perfil de Ingreso	Egresado de: - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Informática Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Automotriz Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Termodinámica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Aeronáutica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Maquinista Naval Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Energías Renovables Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Electrónica Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Mecanización Agroindustrial Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Energías Renovables Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro - electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Automotriz Plan 1997 - Curso Técnico orientación Instalaciones Eléctricas Plan 1989 - Curso Técnico orientación Informática Plan 1989 - Bachillerato Diversificado orientación Biológica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Científica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Humanística del CES, con experiencia laboral acreditada en la especialidad - Otros Bachilleratos con Capacitación Profesional Inicial orientación Fibra Óptica Instalación Empalmes. - Articulación orientación Electro – Electrónica Plan 1993/2010	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Cálculo Aplicado a las Telecomunicaciones	Electrónica y Cálculo Aplicado II
	Cálculo Aplicado a las Telecomunicaciones	Redes y Comunicaciones II
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Taller de FO I	Taller de FO II
	Física I	Taller de FO II
	Redes y Comunicaciones I	Taller de FO II
	Redes y Comunicaciones I	Redes y Comunicaciones II
	Electrónica I	Redes y Comunicaciones II
	Redes y Comunicaciones I	Electrónica y Cálculo Aplicado II
	Electrónica I	Electrónica y Cálculo Aplicado II
	Física I	Física II
	Electrónica y Cálculo Aplicado II	Comunicaciones III
	Redes y Comunicaciones II	Comunicaciones III
	Física II	Comunicaciones III
Taller de FO II	Comunicaciones III	
Taller de FO II	Laboratorio Comunicaciones III	
Redes y Comunicaciones II	Laboratorio Comunicaciones III	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso. PASANTÍA No se establece. PROYECTO FINAL El Proyecto Final se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo tres estudiantes). Incluirá la presentación de un informe complementario (presentación del producto) evaluado por un tribunal integrado por docentes de las asignaturas técnicas relacionadas al proyecto (el coordinador de los cursos de fibra óptica, también podrá integrar el tribunal). Una vez aprobadas todas las asignaturas del curso, se podrá realizar la defensa oral del proyecto final.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Redes y Software - Plan 2013		
Perfil de Ingreso	Egresado de: - Educación Media Tecnológica orientación Informática Plan 2004 - Bachillerato Tecnológico orientación Procesamiento y Mantenimiento Informático Plan 1997 - Bachillerato Profesional orientación Soporte y Mantenimiento Informático Plan 2008 - Curso Técnico orientación Informática Plan 1989 Otras situaciones, serán estudiadas por la autoridad competente.	
Prueba de suficiencia	Idioma Electivo.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Idioma Electivo I	Idioma Electivo II
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas de primer y segundo semestre. "Actuación durante el Curso": - Tutoría de Base de Datos - Tutoría Programación - Tutoría Redes MS - Tutoría Redes Posix	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL Se realizará en equipos de entre dos a cinco estudiantes. La tutoría será ejercida por todos los docentes del tercer semestre. El tribunal para la defensa, estará integrado por todos los docentes del tercer semestre y por los docentes de las asignaturas Ingeniería de Software, Auditoría de Redes, Seguridad de Redes y Conectividad.	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Rematador - Plan 2017		
Perfil de Ingreso	Egresados de la Educación Media Superior en sus diferentes modalidades.	
Prueba de Suficiencia	No se establece.	
Previaturas	Asignatura Previa	Asignatura Subordinada
	Derecho I	Derecho II
	Derecho II	Derecho Aplicado
	Derecho Aplicado	Derecho Aplicado a la Empresa
	Tasaciones I	Tasaciones II
	Taller de Tasaciones I	Taller de Tasaciones II
	Tasaciones I y II	Taller de Tasaciones I
	Tasaciones I y II	Práctica Profesional I
	Práctica Profesional I	Práctica Profesional II
	Comunicación I	Comunicación II
	Matemática y Estadística I	Matemática y Estadística II
	Desarrollo Urbanístico y Estilos Arquitectónicos I	Desarrollo Urbanístico y Estilos Arquitectónicos II
	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
PASANTÍA No se establece.		
PROYECTO FINAL La tutoría la realizan todos los docentes del tercer y cuarto semestre (con excepción de los de asignaturas optativas). El tribunal estará conformado por todos los docentes del cuarto semestre.		
Observaciones	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

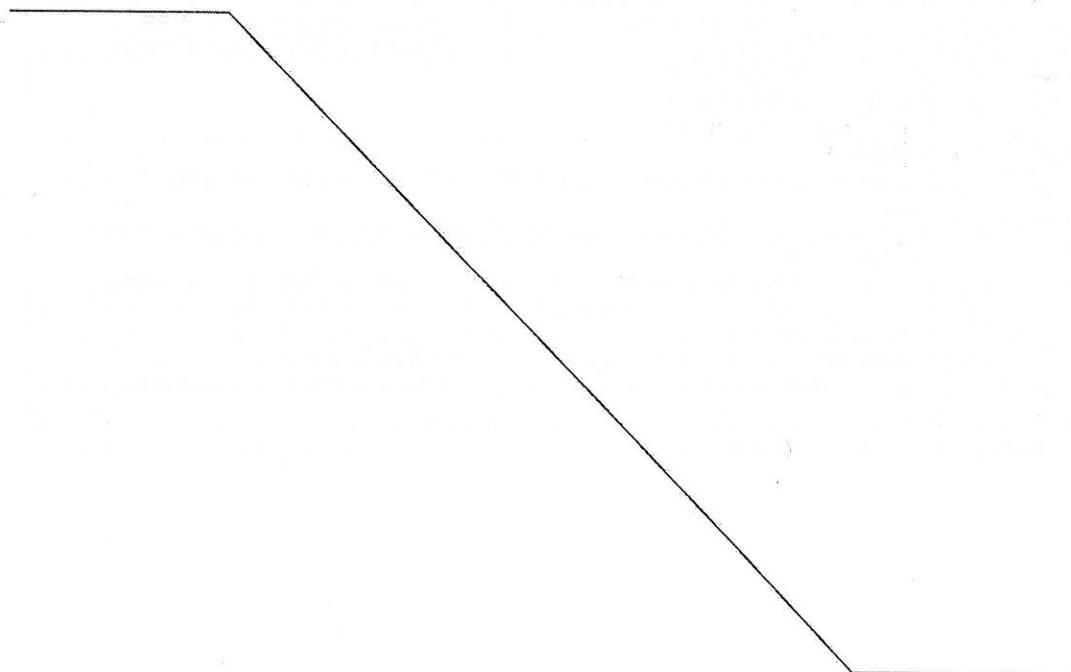
Curso Técnico Terciario Secretariado Bilingüe – Plan 2016		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés y Portugués.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Comunicación Comercial y Traducción I	Comunicación Comercial y Traducción II
	Comunicación Comercial y Traducción II	Comunicación Comercial y Traducción III
	Comunicación Comercial y Traducción III	Comunicación Comercial y Traducción IV
	Informática I	Informática II
	Lenguaje Escrito y Oral I	Lenguaje Escrito y Oral II
	Lenguaje Escrito y Oral II	Lenguaje Escrito y Oral III
	Lenguaje Escrito y Oral III	Lenguaje Escrito y Oral IV
	Portugués I	Portugués II
	Portugués II	Portugués III
	Portugués III	Portugués IV
	Inglés I	Inglés II
	Inglés II	Inglés III
	Inglés III	Inglés IV
	Técnicas Secretariales I	Técnicas Secretariales II
Derecho y Relaciones Laborales I	Derecho y Relaciones Laborales II	
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN:</p> <p>“Actuación durante el Curso”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminario: Ética Profesional - Seminario: Relaciones Públicas - Seminario: Comercio Exterior - Seminario: Proyecto <p>Con derecho a “Exoneración”:</p> <p>El resto de las asignaturas del curso.</p>	
	<p>PASANTÍA</p> <p>No se establece.</p>	
	<p>PROYECTO FINAL</p> <p>El Proyecto Final podrá realizarse en forma individual o en equipo (máximo tres integrantes).</p> <p>El tutor será el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del mismo.</p> <p>El tribunal estará integrado por el docente orientador y por dos docentes de disciplinas relacionadas con la temática del trabajo.</p>	
Observaciones.	---	

Curso Técnico Terciario Sistemas de Producción Arroz Pasturas – Plan 2013		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Fisiología Vegetal y de Cultivos	Producción Forrajera II
	Producción Forrajera I	Producción Forrajera II
	Maquinaria I	Maquinaria II
	Riego I	Riego II
	Tecnología del Arroz I	Tecnología del Arroz II
	Taller I	Taller II
	Anatomía y Fisiología Animal	Gestión de Rodeo
	Anatomía y Fisiología Animal	Nutrición
	Maquinaria II	Maquinaria III
	Tecnología del Arroz II	Procesos Industriales del Arroz
	Taller II	Taller III
	Procesos Industriales del Arroz	Calidad de Semilla y Laboratorio
	Taller III	Taller IV
	Portugués I	Portugués II
	Portugués II	Portugués III
	Español I	Español II
Español II	Español III	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación Durante el Curso”: - Taller I, II, III y IV Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA La Pasantía se realizará en forma paralela al curso del Taller IV. Para la aprobación se deberá obtener una calificación mínima de siete. De lo contrario, se deberá realizar una nueva pasantía.	
	PROYECTO FINAL La realización del Proyecto Final podrá ser individual o en equipo (máximo tres integrantes). La tutoría será realizada por el docente que dicte aquella disciplina que posea una relación importante con la temática del mismo. El tribunal estará integrado por el docente tutor y dos docentes de asignaturas afines a la temática del mismo.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Técnico Terciario Procesos de Soldadura y Ensayo - Plan 2010	
Perfil de Ingreso	Egresado de: <ul style="list-style-type: none">- Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004- Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Automotriz Plan 2004- Educación Media Tecnológica orientación Maquinista Naval Plan 2004- Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997- Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Automotriz Plan 1997- Bachillerato Profesional orientación Mecánica General Plan 2008- Bachillerato Profesional orientación Mecánica Automotriz Plan 2008- Curso Técnico orientación Maquinista Naval Plan 1992.- Curso de Bachillerato Profesional Trayectos Soldadura.- Otros Bachilleres con cursos en soldadura y experiencia laboral debidamente acreditada, realizarán prueba de competencias y taller de soldeo de veinte horas, previo al inicio de curso.
Prueba de suficiencia	No se establece.
Esquema de Previaturas	No se establece.
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>Con derecho a exoneración:</u> Todas las asignaturas del curso.
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL No se establece.
Observaciones.	---



Curso Técnico Terciario
Telecomunicaciones – Plan 2012

Perfil de Ingreso	Egresado de: - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Automotriz Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Termodinámica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Aeronáutica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Maquinista Naval Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Energías Renovables Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Informática Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Electrónica Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Mecanización Agroindustrial Plan 2008 - Bachillerato Profesional orientación Energías Renovables Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro - electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Automotriz Plan 1997 - Bachillerato Diversificado orientación Biológica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Científica del CES - Bachillerato Diversificado orientación Humanística del CES, con experiencia laboral acreditada en la especialidad - Articulación orientación Electro – Electrónica Plan 1993/2010	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Cálculo Aplicado a las Telecomunicaciones I	Cálculo Aplicado a las Telecomunicaciones II
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Fundamento de Redes de Datos	Protocolos y Sistemas de Comunicación
	Fundamento de Redes de Datos	Convergencia Tecnológica
	Fundamento de Redes de Datos	Enrutamiento de Redes
	Electrónica I	Electrónica II
	Teoría de las Telecomunicaciones	Comunicaciones Digitales
	Teoría de las Telecomunicaciones	Radiocomunicaciones
	Laboratorio Telecomunicaciones I	Laboratorio Telecomunicaciones II
	Radiocomunicaciones	Transmisión y Propagación de Antenas
	Radiocomunicaciones	Microondas y Circuitos de Radiofrecuencia
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No será de carácter obligatorio y se implementará de acuerdo a las posibilidades del mercado laboral. Se evaluará la actuación durante su desarrollo y el informe técnico presentado a su finalización.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo tres estudiantes). Incluirá la presentación de un informe complementario (presentación del producto) evaluado por un tribunal integrado por docentes de las asignaturas técnicas relacionadas al proyecto (el coordinador de los cursos de fibra óptica, también podrá integrar el tribunal). Una vez aprobadas todas las asignaturas del curso, se podrá realizar la defensa oral del proyecto final.	
Observaciones.	---	



TECNÓLOGO

- Biotecnología Industrial.
- Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de Naturaleza.
- Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles.
- Gemas.
- Gestión en Deporte y Recreación.
- Óptico.
- Vitivinicultura.

Curso Tecnólogo Biotecnología Industrial - Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés I y II	
Trayectorias Diferenciadas	Egresados de Educación Media Tecnológica orientación Química, no deberán cursar: Química Orgánica, Química General y Análisis Instrumental I (Fallo "Acredita Por Trayectoria").	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Inglés I	Inglés II
	Matemática	Bioestadística
	Química General	Química Orgánica
	Análisis Instrumental I	Análisis Instrumental II
	Bioquímica	Farmacología
	Biología	Fisiología Animal
	Biología	Fisiología Vegetal
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>"Actuación durante el Curso":</u> - Laboratorio Macromolecular - Análisis Instrumental I y II - Introducción al Lenguaje Científico <u>Con derecho a "Exoneración":</u> El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA Los estudiantes deberán tener aprobadas todas las asignaturas de los semestres I a IV.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final, podrá ser individual o en equipos (máximo de tres integrantes). La tutoría del Proyecto será realizada por el docente que dicte la disciplina que posea una relación importante con la temática del mismo. El tribunal estará integrado por todos los docentes de las asignaturas del quinto semestre.	
Observaciones.	---	

Curso Tecnólogo Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de Naturaleza - Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Turístico y Portugués Turístico.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Análisis del Espacio Geográfico I	Análisis del Espacio Geográfico II
	Itinerarios de Naturaleza I	Itinerarios de Naturaleza II
	Itinerarios Culturales y Urbanos I	Itinerarios Culturales y Urbanos II
	Estructura del Turismo Sostenible I	Estructura del Turismo Sostenible II
	Literatura Uruguay I	Literatura Uruguay II
	Música del Uruguay I	Música del Uruguay II
	Portugués Turístico I	Portugués Turístico II
	Dinámica de Grupos y Recreación I	Dinámica de Grupos y Recreación II
	Análisis del Espacio Geográfico II	Geografía Aplicada al Itinerario Turístico I
	Itinerarios de Naturaleza II	Itinerarios de Naturaleza III
	Itinerarios Culturales y Urbanos II	Itinerarios Culturales y Urbanos III
	Estructura del Turismo Sostenible II	Gestión de Turismo Sostenible I
	Portugués Turístico II	Portugués Turístico III
	Dinámica de Grupos y Recreación II	Recreación y Comunidad I
	Seminario II	Seminario V
	Geografía Aplicada al Itinerario Turístico I	Geografía Aplicada al Itinerario Turístico II
	Itinerarios de Naturaleza III	Itinerarios de Naturaleza IV
	Itinerarios Culturales y Urbanos III	Itinerarios Culturales y Urbanos IV
	Gestión de Turismo Sostenible I	Gestión de Turismo Sostenible II
	Portugués Turístico III	Portugués Turístico IV
	Inglés Turístico I	Inglés Turístico II
	Recreación y Comunidad I	Recreación y Comunidad II
	Geografía Aplicada al Itinerario Turístico II	Geografía Aplicada al Proyecto I
	Itinerarios de Naturaleza IV	Itinerarios de Naturaleza Aplicado al Proyecto V
	Gestión de Turismo Sostenible II	Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos I
	Geografía Aplicada al Proyecto I	Geografía Aplicada al Proyecto II
	Itinerarios de Naturaleza Aplicado al Proyecto V	Itinerarios de Naturaleza Aplicado al Proyecto VI
	Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos I	Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos II
	Antropología Social y Cultural I	Antropología Social y Cultural II
Marketing Aplicado al Turismo I	Marketing Aplicado al Turismo II	
Gestión de Emprender y Comercializar Circuitos Turísticos I	Gestión de Emprender y Comercializar Circuitos Turísticos II	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: <u>Con derecho a "Exoneración":</u> Todas las asignaturas del curso, incluidos los seminarios.	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

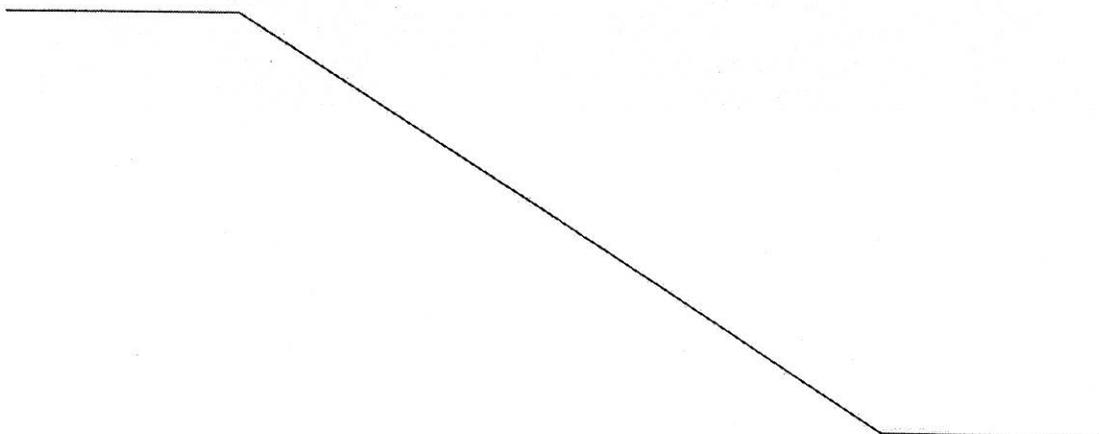
	<p>PASANTÍA <u>Guía Turístico Básico</u> Al finalizar el segundo semestre, el estudiante deberá acreditar cuarenta horas en actividades de práctica de "Guía" en instituciones públicas o en empresas privadas debidamente registradas y certificadas.</p> <p><u>Técnico en Itinerarios Turísticos Nacionales y Regionales</u> Al finalizar el cuarto semestre, el estudiante deberá acreditar ochenta horas en actividades de práctica de "Guía" en instituciones públicas o en empresas privadas debidamente registradas y certificadas (cuarenta horas de primer y segundo semestre, y cuarenta horas de tercer y cuarto semestre).</p> <p><u>Tecnólogo Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de Naturaleza</u> El estudiante deberá acreditar las ochenta horas de práctica realizadas en los semestres anteriores.</p>
	<p>PRÁCTICA PROFESIONAL Se requieren treinta y cinco horas de carácter obligatorio en cada semestre, que corresponden a salidas de campo necesarias para la investigación in situ de cada uno de los proyectos.</p>
	<p>PROYECTO FINAL <u>Guía Turístico Básico</u> No se establece obligatoriedad de Proyecto Final.</p> <p><u>Técnico en Itinerarios Turísticos Nacionales y Regionales</u> No se establece obligatoriedad de Proyecto Final.</p> <p><u>Tecnólogo Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles de Naturaleza</u> Se realizará en equipos (máximo tres integrantes). Excepcionalmente, podrá realizarse de forma individual.</p> <p>La tutoría será ejercida por los docentes de las asignaturas Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos I y II e Itinerarios de Naturaleza Aplicado al Proyecto V y VI. De acuerdo a las características del proyecto, la tutoría se definirá previa coordinación con el equipo docente.</p> <p>El tribunal estará integrado por todos los docentes del quinto y sexto semestre.</p>
<p>Observaciones.</p>	<p>La obtención del título de <u>Guía Turístico Básico</u>, se obtiene con la aprobación del total de las asignaturas, seminarios y horas de práctica correspondientes al primer y segundo semestre.</p> <p>La obtención del título de <u>Técnico en Itinerarios Turísticos Nacionales y Regionales</u>, se obtiene con la aprobación del total de las asignaturas, seminarios y horas de práctica correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto semestre. Además, al finalizar el cuarto semestre, se deberá presentar un informe de planificación de alguno de los itinerarios realizados en el tercer o cuarto semestre.</p>

Curso Tecnológico		
Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles - Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés Turístico y Portugués Turístico.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Análisis del Espacio Geográfico I	Análisis del Espacio Geográfico II
	Itinerarios de Naturaleza I	Itinerarios de Naturaleza II
	Itinerarios Culturales y Urbanos I	Itinerarios Culturales y Urbanos II
	Estructura del Turismo Sostenible I	Estructura del Turismo Sostenible II
	Literatura Uruguay I	Literatura Uruguay II
	Música del Uruguay I	Música del Uruguay II
	Portugués Turístico I	Portugués Turístico II
	Dinámica de Grupos y Recreación I	Dinámica de Grupos y Recreación II
	Análisis del Espacio Geográfico II	Geografía Aplicada al Itinerario Turístico I
	Itinerarios de Naturaleza II	Itinerarios de Naturaleza III
	Itinerarios Culturales y Urbanos II	Itinerarios Culturales y Urbanos III
	Estructura del Turismo Sostenible II	Gestión de Turismo Sostenible I
	Portugués Turístico II	Portugués Turístico III
	Dinámica de Grupos y Recreación II	Recreación y Comunidad I
	Seminario II	Seminario V
	Geografía Aplicada al Itinerario Turístico I	Geografía Aplicada al Itinerario Turístico II
	Itinerarios de Naturaleza III	Itinerarios de Naturaleza IV
	Itinerarios Culturales y Urbanos III	Itinerarios Culturales y Urbanos IV
	Gestión de Turismo Sostenible I	Gestión de Turismo Sostenible II
	Portugués Turístico III	Portugués Turístico IV
	Inglés Turístico I	Inglés Turístico II
	Recreación y Comunidad I	Recreación y Comunidad II
	Itinerarios Culturales y Urbanos IV	Itinerarios Culturales y Urbanos Aplicados al Proyecto V
	Gestión de Turismo Sostenible II	Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos I
	Itinerarios Culturales y Urbanos Aplicados al Proyecto V	Itinerarios Culturales y Urbanos Aplicados al Proyecto VI
	Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos I	Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos II
Antropología Social y Cultural I	Antropología Social y Cultural II	
Marketing Aplicado al Turismo I	Marketing Aplicado al Turismo II	
Gestión de Emprender y Comercializar Circuitos Turísticos I	Gestión de Emprender y Comercializar Circuitos Turísticos II	
Arquitectura y Urbanismo Aplicado al Proyecto I	Arquitectura y Urbanismo Aplicado al Proyecto II	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso, incluidos los seminarios.	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

	<p>PASANTÍA <u>Guía Turístico Básico</u> Al finalizar el segundo semestre, el estudiante deberá acreditar cuarenta horas en actividades de práctica de "Guía" en instituciones públicas o en empresas privadas debidamente registradas y certificadas.</p> <p><u>Técnico en Itinerarios Turísticos Nacionales y Regionales</u> Al finalizar el cuarto semestre, el estudiante deberá acreditar ochenta horas en actividades de práctica de "Guía" en instituciones públicas o en empresas privadas debidamente registradas y certificadas (cuarenta horas de primer y segundo semestre, y cuarenta horas de tercer y cuarto semestre).</p> <p><u>Tecnólogo Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles</u> El estudiante deberá acreditar las ochenta horas de práctica realizadas en los semestres anteriores.</p>
	<p>PRÁCTICA PROFESIONAL Se requieren treinta y cinco horas de carácter obligatorio en cada semestre, que corresponden a salidas de campo necesarias para la investigación in situ de cada uno de los proyectos.</p>
	<p>PROYECTO FINAL <u>Guía Turístico Básico</u> No se establece obligatoriedad de Proyecto Final.</p> <p><u>Técnico en Itinerarios Turísticos Nacionales y Regionales</u> No se establece obligatoriedad de Proyecto Final.</p> <p><u>Tecnólogo Diseño de Itinerarios Turísticos Culturales Sostenibles</u> Se realizará en equipos (máximo tres integrantes). Excepcionalmente, podrá realizarse de forma individual.</p> <p>La tutoría será ejercida por los docentes de las asignaturas Metodología de la Investigación Itinerarios Turísticos I y II e Itinerarios Culturales y Urbanos Aplicados al Proyecto V y VI. De acuerdo a las características del proyecto, la tutoría se definirá previa coordinación con el equipo docente.</p> <p>El tribunal estará integrado por todos los docentes del quinto y sexto semestre.</p>
Observaciones.	<p>La obtención del título de <u>Guía Turístico Básico</u>, se obtiene con la aprobación del total de las asignaturas, seminarios y horas de práctica correspondientes al primer y segundo semestre.</p> <p>La obtención del título de <u>Técnico en Itinerarios Turísticos Nacionales y Regionales</u>, se obtiene con la aprobación del total de las asignaturas, seminarios y horas de práctica correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto semestre. Además, al finalizar el cuarto semestre, se deberá presentar un informe de planificación de alguno de los itinerarios realizados en el tercer o cuarto semestre.</p>



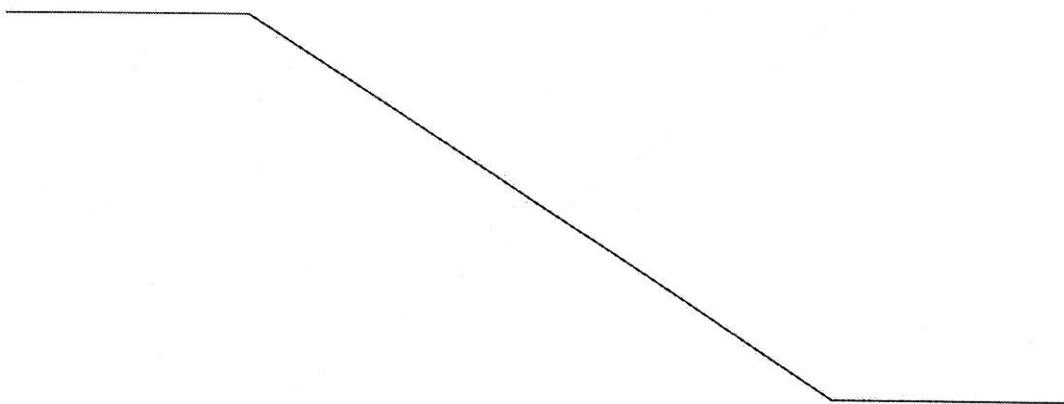
Curso Tecnólogo
Productos en Gemas – Plan 2014

Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Comunicación Visual I	Comunicación Visual II
	Historia de la Cultura y el Diseño I	Historia de la Cultura y el Diseño II
	Representación I	Representación II
	Modelos y Maquetas I	Representación II
	Taller de diseño I	Taller de diseño II
	Naturaleza de los materiales I	Naturaleza de los materiales II
	Representación II	Representación III
	Taller de diseño II	Taller de diseño III
	Taller de Gemas I	Taller de Gemas II
	Historia de la Cultura y el Diseño II	Historia de la Cultura y el Diseño III
	Gestión de Emprendimientos I	Gestión de Emprendimientos II
	Inglés I	Inglés II
	Naturaleza de los materiales II	Naturaleza de los materiales III
	Representación III	Representación IV
	Taller de diseño III	Taller de diseño IV
	Taller de Gemas II	Taller de Gemas III
	Taller de diseño I	Seminario IV Morfología
	Gestión de Emprendimientos II	Gestión de Emprendimientos III
	Inglés II	Inglés III
	Naturaleza de los materiales III	Naturaleza de los materiales IV
	Taller de diseño IV	Taller de diseño V
	Taller de Gemas III	Taller de Gemas IV
	Naturaleza de los materiales III	Seminario V Geología y Gemología
	Inglés I	Inglés Técnico I
	Representación IV	Representación V
	Representación III	Tecnología productiva digital
	Gestión de Emprendimientos III	Gestión de Emprendimientos IV
	Inglés III	Inglés IV
	Naturaleza de los materiales IV	Naturaleza de los materiales V
Taller de diseño V	Taller de diseño VI	
Taller de Gemas IV	Taller de Gemas V	
Naturaleza de los materiales IV	Seminario VI Certificación de Gemas	
Gestión de Emprendimientos II	Plan de Negocios	
Inglés Técnico I	Inglés Técnico II	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación durante el Curso”: - Todos los seminarios Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso. ASIGNATURAS INTEGRADAS: Las siguientes asignaturas trabajan integradas y deben evaluar de forma integrada, estableciendo una única calificación, que surgirá del consenso entre los docentes involucrados.</p> <ul style="list-style-type: none">- Taller de Diseño I / Comunicación Visual I- Taller de Diseño II / Taller de Gemas I / Comunicación Visual II- Taller de Diseño III / Taller de Gemas II- Taller de Diseño V / Taller de Gemas IV/Naturaleza de los materiales IV- Gestión de Emprendimiento II / Taller de Diseño IV / Taller de Gemas III- Gestión de Emprendimiento IV / Naturaleza de los materiales V/Taller de Diseño VI/Taller de Gemas V <p>PASANTÍA No se establece.</p> <p>PROYECTO FINAL Técnico: Se realiza durante el cuarto semestre. La tutoría y el tribunal, la realiza la Comisión de Carrera integrada por los docentes de Gestión de Emprendimiento II, Taller de Diseño IV y Taller de Gemas III. Existen tres opciones: a) Pasantía b) Trabajo con una empresa propia o ajena c) Presentación de una hipótesis de trabajo Los estudiantes deberán presentar informe y realizar defensa, la que se efectúa con posterioridad a la aprobación de todas las asignaturas del curso (Artículo 72). Tecnólogo: Se realiza durante el sexto semestre. La tutoría y el tribunal, la realiza la Comisión de Carrera integrada por los docentes de Gestión de Emprendimiento IV, Naturaleza de los Materiales V, Taller de Gemas V y Taller de Diseño VI. Consiste en la elaboración de un proyecto de investigación tecnológica. Los estudiantes deberán presentar informe y realizar defensa, la que se efectúa con posterioridad a la aprobación de todas las asignaturas del curso (Artículo 72). Para ambos casos, las pautas serán definidas por la Comisión de Carrera.</p>
Observaciones.	---



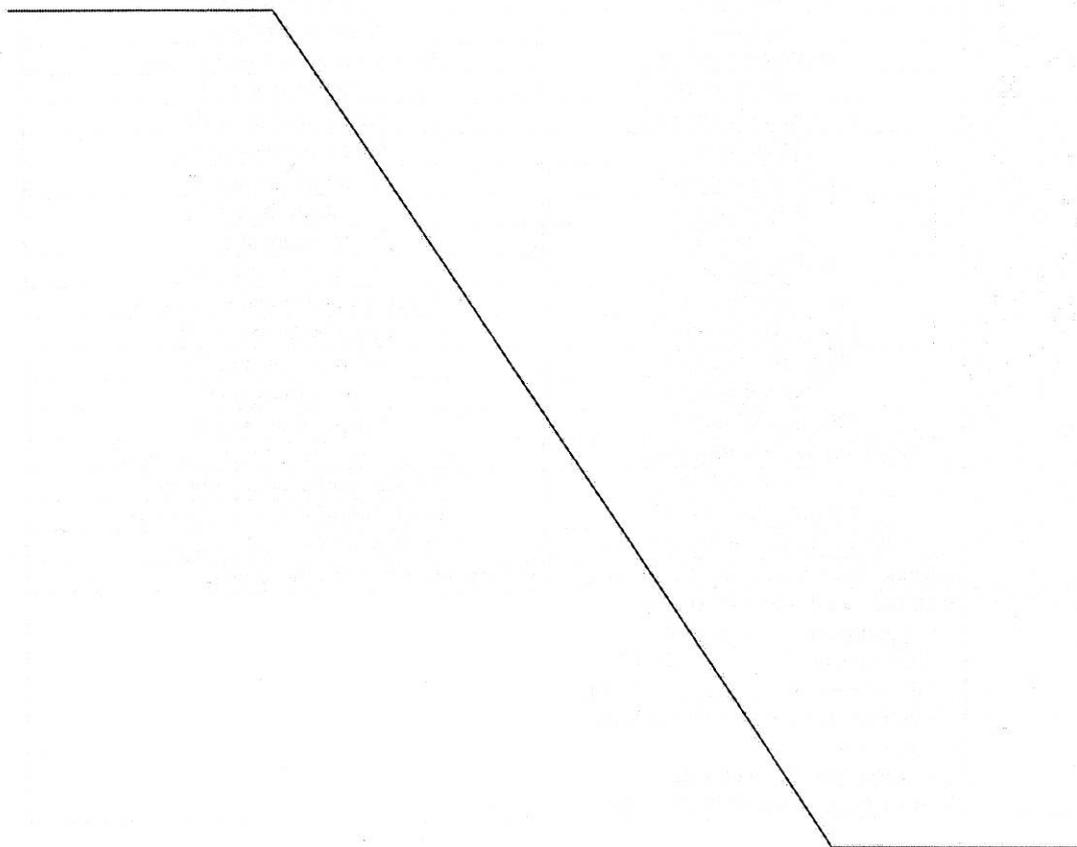
Curso Tecnólogo Gestión en Deporte y Recreación – Plan 2017		
Perfil de Ingreso	Egresados de la Educación Media Superior en sus diferentes modalidades, y que hayan egresado de los CTT en: Recreación, Administración (Plan 2015), Gestión Humana o Deportes Náuticos del CETP. Egresados de otras formaciones será estudiada la situación por la autoridad competente.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Planificación estratégica I	Planificación estratégica II
	Deportes, recreación y TICS I	Deportes, recreación y TICS II
	Sociología del deporte y la recreación I	Sociología del deporte y la recreación II
	Legislación deportiva y recreativa I	Legislación deportiva y recreativa II
	Costo y presupuesto I	Costo y presupuesto II
	Gestión humana en instituciones deportivas y recreativas	Dirección y liderazgo
	Organización de instituciones deportivas y recreativas	Gestión de instituciones deportivas y recreativas.
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece	
	PROYECTO FINAL La Propuesta del Proyecto final se podrá realizar en forma individual o en equipo (máximo cuatro estudiantes). Realización de un proyecto final, con defensa oral evaluado por un tribunal integrado por los docentes de las asignaturas a cargo de la tutoría. La tutoría del Proyecto Final la realizará los docentes de las asignaturas Planificación Estratégica, Gestión humana en instituciones deportivas y recreativas y de Gestión de instituciones deportivas y recreativas. Antes de la finalización del 5º semestre, los estudiantes deberán presentar la conformación del equipo y un avance del proyecto.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Tecnológico Óptico – Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Anatomía y Fisiología I	Anatomía y Fisiología II
	Física óptica I	Física óptica II
	Química de los materiales I	Química de los materiales II
	Taller de superficies I	Taller de superficies II
	Taller de armado I	Taller de armado II
	Introducción a la óptica oftálmica I	Introducción a la óptica oftálmica II
	Anatomía y Fisiología II	Fisiopatología ocular I
	Taller superficies II	Taller de superficies III
	Taller de armado II	Taller de armado III
	Introducción a la óptica oftálmica II	Contactología I
	Introducción a la óptica oftálmica II	Óptica oftálmica I
	Fisiopatología ocular I	Fisiopatología ocular II
	Física de los materiales	Óptica Física
	Bioquímica ocular I	Bioquímica ocular II
	Taller de superficies III	Taller de superficies IV
	Taller de armado III	Taller de armado IV
	Contactología I	Contactología II
	Óptica oftálmica I	Óptica oftálmica II
	Fisiopatología ocular II	Práctica profesional y clínica I
	Fisiopatología ocular II	Contactología III
	Fisiopatología ocular II	Óptica oftálmica III
	Óptica física	Física instrumental I
	Taller de armado IV	Taller de armado V
	Contactología II	Contactología III
	Contactología II	Práctica profesional y clínica I
	Óptica oftálmica II	Óptica oftálmica III
	Óptica oftálmica II	Práctica profesional y clínica I
	Física instrumental I	Física instrumental II
	Taller de armado V	Taller de armado VI
	Contactología III	Contactología IV
	Óptica oftálmica III	Óptica oftálmica IV
Metodología de la investigación I	Metodología de la investigación II	
Contactología III	Práctica profesional y clínica II	
Óptica oftálmica III	Práctica profesional y clínica II	
Práctica profesional y clínica I	Práctica profesional y clínica II	
Formación empresarial y servicios I	Formación empresarial y servicios II	
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN:</p> <p>“Actuación durante el Curso”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de superficies I, II, III, IV. - Taller de armado I, II, III, IV, V, VI. - Práctica profesional y clínica I, II. - Seminarios. <p>Con derecho a “Exoneración”:</p> <p>El resto de las asignaturas del curso.</p>	

	<p>PASANTÍA El estudiante podrá realizar una pasantía durante el quinto y sexto semestre. Puede realizarse en tres modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Por medio de constancia laboral y el correspondiente registro en BPS, podrá acreditar experiencia en el área no menor a noventa días. 2) Cumplir una pasantía de noventa horas reloj totales en los dos semestres. 3) Realizar un proyecto de extensión en el área de formación que será validado por el colectivo docente. <p>El docente de Práctica Profesional y Clínica, realizará el seguimiento académico de la pasantía. El docente de Formación Empresarial y Servicios, realizará las gestiones administrativas entre la empresa y el estudiante.</p>
	<p>PROYECTO FINAL Podrá realizarse en forma individual o grupal (máximo tres integrantes). El docente de Metodología de la Investigación, será el orientador. La tutoría será ejercida por aquellos docentes que tenga relación con la temática del proyecto final. El tribunal estará conformado por todos los docentes del sexto semestre y por aquellos que participaron en la tutoría del proyecto final.</p>
Observaciones.	---





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Curso Tecnólogo Vitivinicultura – Plan 2018		
Perfil de Ingreso:	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia:	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Enología I	Enología II
	Viticultura I	Viticultura II
	ACMV I	ACMV II
	Análisis sensorial I	Análisis sensorial II
	Composición y Proc. Metabólicos I	Composición y Proc. Metabólicos II
	Enología II	Enología III
	Viticultura II	Viticultura III
	ACMV II	ACMV III
	Microbiología I	Microbiología II
	Ingeniería Enológica I	Ingeniería Enológica II
	Análisis sensorial II	Análisis sensorial III
	Estadística I	Estadística II
	Enología III	Enología IV
	Viticultura III	Viticultura IV
	ACMV III	ACMV IV
	Enología IV	Enología V
	Viticultura IV	Viticultura V
	Análisis sensorial III	Análisis sensorial IV
	Ingeniería Enológica II	Ingeniería Enológica III
	Metodología de la investigación I	Metodología de la investigación II
	Gestión de empresas I	Gestión de empresas II
	Legislación I	Legislación II
	Inglés I	Inglés II
	Enología V	Enología VI
	Viticultura V	Viticultura VI
	Ingeniería Enológica III	Ingeniería Enológica IV
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN:</p> <p>“Actuación durante el Curso”:</p> <p>- Todos los seminarios.</p> <p>Con derecho a “Exoneración”:</p> <p>El resto de las asignaturas del curso.</p> <p>PASANTÍA.</p> <p>De acuerdo al REPAG vigente.</p> <p>PROYECTO FINAL</p> <p>Podrá realizarse de manera individual o en parejas.</p> <p>La tutoría la realizarán los docentes de asignaturas (independientemente del semestre) relacionadas con la temática del proyecto. Esos mismos docentes, integrarán el tribunal.</p>	
Observaciones.	---	

INGENIERO TECNOLÓGICO

- Aeronáutica.
- Electrónica.
- Electrotecnia.
- Prevencionista.

Curso Ingeniero Tecnológico Aeronáutica - Plan 2016		
Perfil de Ingreso	Egresados de: - EMT orientación Aeronáutica opción Aviónica Plan 2004 - EMT orientación Aeronáutica opción Moto-propulsores Plan 2004 - EMT orientación Aeronáutica opción Sistemas de Aeronaves Plan 2004 - EMT orientación Electro – electrónica Plan 2004 - EMT orientación Electromecánica Plan 2004 - EMT orientación Maquinista Naval Plan 2004 - BP orientación Electrónica Plan 2008 - BP orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - BP orientación Mecánica General Plan 2008 - Escuela Militar de Aeronáutica	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Física I	Física II
	Matemática I	Matemática II
	Inglés Técnico I	Inglés Técnico II
	Ciencias de los Materiales	Materiales de Uso Aeronáutico
	Electrónica Analógica	Sistemas Digitales
	Sistemas Digitales	Aviónica I
	Mantenimiento Aeronáutico	Control de Mantenimiento
	Mantenimiento Aeronáutico	Sistemas de Calidad
	Mantenimiento Aeronáutico	SMS (Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional)
	Legislación Aeronáutica	Normativa y Publicaciones Aeronáuticas
	Estructuras y Técnicas de Reparación	Taller Mantenimiento Estructuras
	Aviónica I	Taller Mantenimiento Aviónica
	Sistemas de Aeronaves	Taller Mantenimiento Sistemas Aeronáuticos
	Sistemas Moto-propulsores Recíprocos	Taller Mantenimiento Moto-propulsores Recíprocos
	Sistemas Moto-propulsores Turbina	Taller Mantenimiento Moto-propulsores Turbina
	Materiales de Uso Aeronáutico	Mecánica Estática Aeronáutica
	Mecánica Estática Aeronáutica	Comportamiento de las Estructuras Aeronáuticas
	Taller Mantenimiento Aviónica	Aviónica II
	Aerodinámica I	Dinámica del Vuelo
	Probabilidad y Estadística	Gestión de Empresas Aeronáutica
	Probabilidad y Estadística	Logística Aeronáutica
	Mecánica Estática Aeronáutica	Estructuras Aeronáuticas
	Sistema de Telecomunicaciones Aeronáuticas	Instalación de Sistemas de Aeronaves
	Preservación e Investigación de Accidentes en la Aviación	Metodología de la Investigación I
	Proyecto y Cálculo de Aeronaves	Proyecto y Diseño de Aeronaves
	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación II
Evaluación	REGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso. En las asignaturas de Taller del cuarto semestre, además, se debe completar la totalidad de las prácticas para su aprobación.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL Constará de la presentación de un Proyecto Final multidisciplinario, con informe complementario en equipo (mínimo tres estudiantes, máximo cinco). El proyecto debe ser avalado, orientado y evaluado por el equipo docente del octavo semestre.	
Observaciones.	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Carrera de Ingeniero Tecnológico Electrónica – Plan 1986		
Perfil de Ingreso	Egresado de: - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Electrónica Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro – electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Técnico orientación Electrónica Plan 1976 - Curso Técnico orientación Electrónica Plan 1986 - Articulación orientación Electro – Electrónica Plan 1993/2010	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Matemática Análisis II	Matemática A
	Matemática Análisis II	Matemática Análisis Vectorial
	Matemática Geometría Analítica	Matemática Análisis Vectorial
	Química 4°	Química 5°
	Electrónica Analógica y Laboratorio	Sistemas de Video Sistemas de Audio Teoría de Redes
	Electrónica Digital y Laboratorio	Sistemas de Video Sistemas de Audio Teoría de Redes
	Sistemas de Video	Sistemas de Comunicaciones Sistemas y Control
	Sistemas de Audio	Sistemas de Comunicaciones Sistemas y Control
	Teoría de Redes	Sistemas de Comunicaciones Sistemas y Control
	Sistemas de Comunicaciones Sistemas y Control	Radio Transmisión y Recepción Robótica
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El proyecto final se realizará en el séptimo año, y su defensa una vez aprobadas <u>todas</u> las asignaturas, previa habilitación a la misma por parte del docente de la asignatura Proyecto. El proyecto deberá realizarse en forma grupal, con un máximo de tres integrantes. La tutoría la realizará el docente de la asignatura Proyecto. El tribunal para la defensa, estará integrado por el docente de la asignatura Proyecto, más dos docentes del área tecnológica de cualquiera de los años de la carrera, que serán designados por la Dirección Escolar en acuerdo con el docente de Proyecto. Para los títulos intermedios, no se requiere la elaboración de proyecto final.	
Observaciones.	---	

Carrera de Ingeniero Tecnológico Electrotecnia - Plan 1986		
Perfil de Ingreso	Egresado de: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Media Tecnológica orientación Electro - electrónica Plan 2004 - Educación Media Tecnológica orientación Electromecánica Plan 2004 - Bachillerato Profesional orientación Instalaciones Eléctricas Plan 2008 - Bachillerato Tecnológico orientación Electro – electrónica Plan 1997 - Bachillerato Tecnológico orientación Electromecánica Plan 1997 - Bachillerato Técnico orientación Electrotecnia Plan 1976 - Curso Técnico orientación Electrotecnia Plan 1986 - Curso Técnico orientación Electrónica Plan 1986 - Curso Técnico orientación Instalaciones Eléctricas Plan 1989 - Articulación orientación Electro – Electrónica Plan 1993/2010 (hasta dos previas, inscripción condicional) 	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Matemática Análisis II	Matemática A
	Matemática Análisis II	Matemática Análisis Vectorial
	Matemática Geometría Analítica	Matemática Análisis Vectorial
	Química 4°	Química 5°
	Máquinas Eléctricas y Laboratorio 6°	Máquinas Eléctricas y Laboratorio 7°
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación durante el Curso”: <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de Electrotecnia - Máquinas Eléctricas y Laboratorio 6° y 7° - Proyecto Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso.	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El proyecto final se realizará en el séptimo año, y su defensa una vez aprobadas <u>todas</u> las asignaturas, previa habilitación a la misma por parte del docente de la asignatura Proyecto. El proyecto deberá realizarse en forma grupal, con un máximo de tres integrantes. La tutoría la realizará el docente de la asignatura Proyecto. El tribunal para la defensa, estará integrado por el docente de la asignatura Proyecto, más dos docentes del área tecnológica de cualquiera de los años de la carrera, que serán designados por la Dirección Escolar en acuerdo con el docente de Proyecto. Para los títulos intermedios, no se requiere la elaboración de proyecto final.	
	Observaciones. ---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

21
10/11

Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista – Plan 2015		
Perfil de Ingreso	Egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.	
Prueba de suficiencia	Inglés y Portugués.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Química Aplicada I	Química Aplicada II
	Físico Mecánica I	Físico Mecánica II
	Higiene I	Higiene II
	Seguridad I	Seguridad II
	Derecho Laboral I	Derecho Laboral II
	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo I	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo II
	Higiene II	Higiene III
	Seguridad II	Seguridad III
	Higiene III	Higiene IV
	Seguridad III	Seguridad IV
	Ergonomía I	Ergonomía II
	Gestión I	Gestión II
	Ética Profesional I	Ética Profesional II
	Metodología de la Investigación Tecnológica I Práctica y Proyecto I	Metodología de la Investigación Tecnológica II Práctica y Proyecto II
	Metodología de la Investigación Tecnológica II Práctica y Proyecto II	Metodología de la Investigación Tecnológica III Práctica y Proyecto III
	Metodología de la Investigación Tecnológica III Economía Política I Práctica y Proyecto III	Metodología de la Investigación Tecnológica IV Economía Política II Práctica y Proyecto IV
	Políticas Públicas I	Políticas Públicas II
	Manejo de Herramientas Gráficas I	Manejo de Herramientas Gráficas II
	Gestión Ambiental y de Residuos Ambientales I Inglés I	Gestión Ambiental y de Residuos Ambientales II Inglés II
	Portugués I	Portugués II
	Anatomía y Salud Ocupacional I	Anatomía y Salud Ocupacional II
	Estrategias Formativas I	Estrategias Formativas II
Evaluación	<p>RÉGIMEN DE APROBACIÓN: “Actuación durante el Curso”: - Seminarios I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII - Práctica y Proyecto III y IV Con derecho a “Exoneración”: El resto de las asignaturas del curso. Las asignaturas de FAE no serán evaluadas, el docente realizará seguimiento y registrará asistencia.</p> <p>PASANTÍA No se establece.</p> <p>PROYECTO FINAL Tecnólogo Prevencionista La propuesta del Proyecto Final se realizará en forma individual. La tutoría del Proyecto Final, la realizará el docente de la asignatura Práctica y Proyecto I y II. El tribunal para la defensa, estará integrado por los docentes de Práctica y Proyecto I y II, Metodología de la Investigación Tecnológica I y II, Seguridad I y II, Higiene I y II.</p> <p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista La propuesta del Proyecto Final se realizará en forma individual. La tutoría del Proyecto Final, la realizará el docente de la asignatura Práctica y Proyecto III y IV. El tribunal para la defensa, estará integrado por los docentes de Práctica y Proyecto III y IV, Metodología de la Investigación Tecnológica III y IV, Políticas Públicas I y II, Economía Política I y II.</p>	
Observaciones.	---	

ESPECIALIZACIÓN

- Audiovisual.
- Energía Renovable y Eficiencia Energética.
- Logística del Transporte Carretero y Ferroviario.

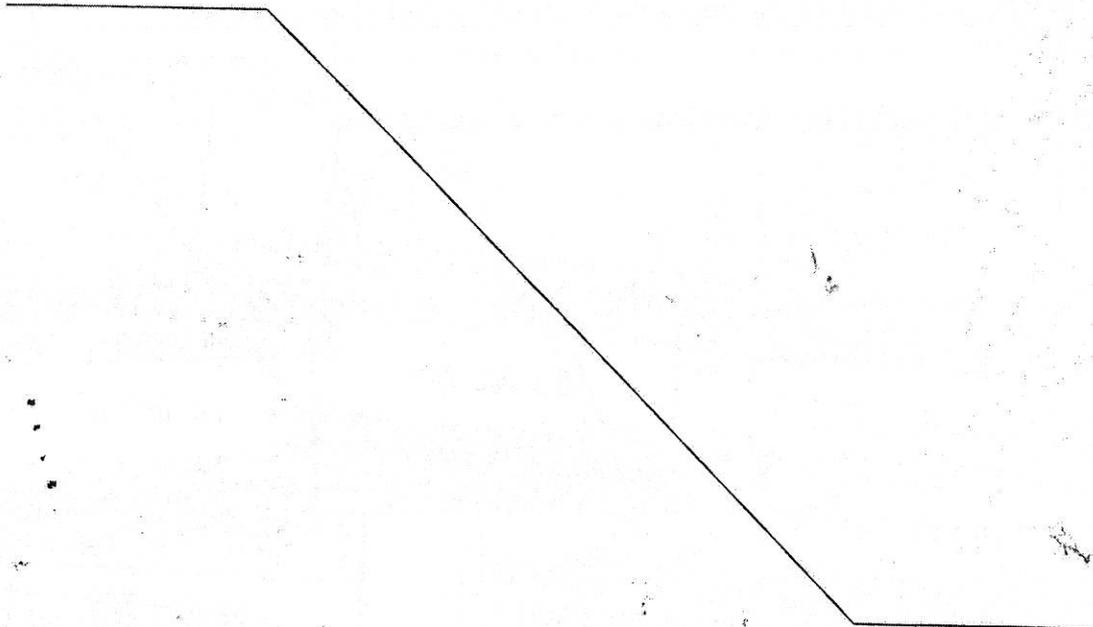
Curso Técnico Terciario Especialización Audiovisual – Plan 2017		
Perfil de Ingreso	Egresados de: - Tecnicatura en Audiovisuales del C.E.T.P. - Curso Técnico Terciario en Comunicación Social, opción “Televisión” del C.E.T.P. - Escuela de Cine del Uruguay - Licenciatura en Comunicación, opción “Cine” de UdelaR - Licenciatura en Medios Audiovisuales de UdelaR - Licenciatura en Comunicación, opción Audiovisual de Universidad ORT - Tecnicatura en realización Audiovisual de Universidad ORT	
Prueba de suficiencia	No se establece.	
Esquema de Previaturas	Asignatura previa	Asignatura subordinada
	Dirección de actores	Proyecto Final
	Producción de campo	Proyecto Final
	Dirección de arte	Proyecto Final
	Rodaje	Proyecto Final
	Control Room	Proyecto Final
	Emisión y master	Proyecto Final
	Géneros televisivos	Proyecto Final
	Montaje	Proyecto Final
	Sonido	Proyecto Final
	Postproducción de imagen	Proyecto Final
Géneros Audiovisuales	Proyecto Final	
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a “Exoneración”: Todas las asignaturas del curso	
	PASANTÍA No se establece.	
	PROYECTO FINAL El Proyecto Final podrá realizarse en forma individual o en equipos (máximo tres integrantes). El Proyecto deberá realizarse durante el cursado. Su realización consta del desarrollo del trabajo, presentación del Proyecto y defensa oral individual. En caso de no exonerar, defiende en periodos de examen con las indicaciones sugeridas por el tribunal. La tutoría será realizada por el docente de la asignatura Proyecto Final. El tribunal estará integrado tres docentes de disciplinas relacionadas con la temática del trabajo.	
Observaciones	---	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

27
27
27
27

Curso Técnico Terciario Especialización Energía Renovable y Eficiencia Energética – Plan 2012	
Perfil de Ingreso	Egresado de: <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Tecnológico en Electrónica- Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia- Maestro Técnico en Electrónica- Maestro Técnico en Electrotecnia- Técnico en Electrónica Especializado en Audio y Video- Técnico en Electrotecnia Especializado en Automatismos- Técnico en Instalaciones Eléctricas- Técnico en Instrumentación y Control- Técnico en Agrónica con Énfasis Agrícola- Técnico en Agrónica con Énfasis Forestal- Técnico en Agrónica con Énfasis Ganadero- Técnico en Mecatrónica- Técnico en Mantenimiento Mecánico Industrial
Prueba de suficiencia	No se establece.
Esquema de Previaturas	No se establece.
Evaluación	RÉGIMEN DE APROBACIÓN: Con derecho a "Exoneración": Todas las asignaturas del curso.
	PASANTÍA No se establece.
	PROYECTO FINAL No se establece.
Observaciones.	---





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2016-25-4-003386

Res. 1845/19

ACTA N° 204, de fecha 9 de julio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 439/19, adoptada en sesión de fecha 26 de febrero de 2019 (Acta N° 186);

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se elevó al Superior la reformulación del Reglamento de Evaluación y Titulación de la Educación Superior Terciaria y sus Anexos respectivos, de los cursos Técnico Terciario, Tecnólogo, Ingeniero Tecnológico y Especialización para su aprobación;

II) que el Órgano Jerarca informa que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa a fs. 278 que no hay objeciones que formular;

III) que conforme a lo establecido en los Artículos Nros. 63 Literal e) y 59 Literal g) se sugiere que previo a ser homologado por el Consejo Directivo Central cuente con la aprobación de este Consejo;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente rectificar el Numeral 1) de la citada Resolución, aprobando la reformulación del Reglamento de Evaluación y Titulación de la Educación Superior Terciaria y sus Anexos respectivos, de los cursos Técnico Terciario, Tecnólogo, Ingeniero Tecnológico y Especialización y el Numeral 2) solicitando su homologación al Superior;

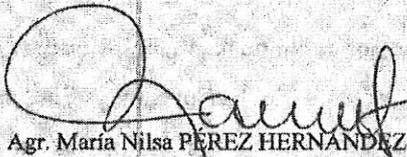
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

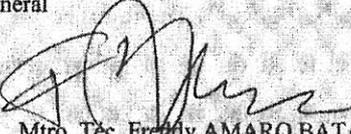
1) Rectificar el Numeral 1) del cuerpo resolutivo de la Resolución N° 439/19, adoptada en sesión de fecha 26 de febrero de 2019 (Acta N° 186), el que

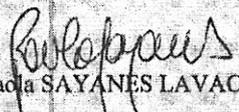
quedará redactado de la siguiente manera: 1) Aprobar la reformulación del Reglamento de Evaluación y Titulación de la Educación Superior Terciaria y sus Anexos respectivos, de los cursos Técnico Terciario, Tecnólogo, Ingeniero Tecnológico y Especialización.

2) Elévese al Órgano Jerarca para homologar la citada reformulación la cual luce de fs. 229 a 272 del expediente físico que acompaña.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/vc



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2016-25-4-003386

Res. 2678/19

ACTA N° 215, de fecha 1° de octubre de 2019.

VISTO: Las Resoluciones N° 439/19 (Acta N° 186) de fecha 26/02/19 y la N° 1845/19 (Acta N° 204) de fecha 09/07/19;

RESULTANDO: I) que por las citadas Resoluciones, se aprobó la Reformulación del Reglamento de Evaluación y Titulación de la Educación Superior Terciaria y sus Anexos respectivos de los Cursos Técnico Terciarios, Tecnólogo, Ingeniero Tecnológico y Especialización;

II) que por Resolución N° 5 (Acta N° 52) de fecha 04/09/19, el Consejo Directivo Central homologa lo actuado por este Desconcentrado;

III) que en el CAPÍTULO VI – OTRAS DISPOSICIONES, Artículo N° 89, se dispone que: “El presente reglamento comenzará a regir a partir del año lectivo 2019 para todos los niveles de todas las carreras terciarias comprendidas en este reglamento...”;

CONSIDERANDO: I) que dado lo avanzado del año lectivo, corresponde rectificar el Artículo N° 89, de la Resolución N° 439/19 (Acta N° 186) de fecha 26/02/19, a efectos que el mismo comience a regir a partir del año lectivo 2020;

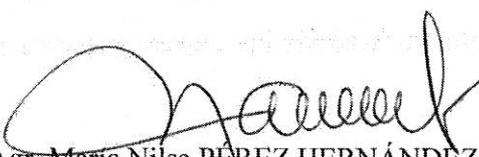
II) que se establece que las situaciones derivadas de la aplicación del presente Reglamento, serán sometidas a estudio de la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, cuando afecten derechos adquiridos por los estudiantes al amparo de la reglamentación anterior;

ATENTO: a lo expuesto;

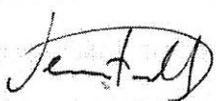
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

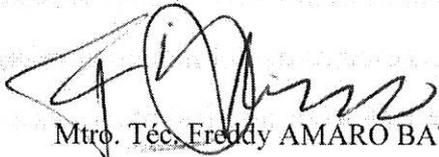
- 1) Rectificar el Artículo N° 89, CAPITULO VI – OTRAS DISPOSICIONES, de la Resolución N° 439/19 (Acta N° 186) de fecha 26/02/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El presente reglamento comenzará a regir a partir del año lectivo 2020, para todos los niveles de todas las carreras terciarias comprendidas en este reglamento...”.
- 2) Disponer que las situaciones derivadas de la aplicación del presente reglamento, serán sometidas a estudio de la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, cuando afecten derechos adquiridos por los estudiantes al amparo de la reglamentación anterior.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para la publicación en la página web, de la presente Resolución, así como de las Resoluciones N° 439/19 (Acta N° 186) de fecha 26/02/19, N° 1845/19 (Acta N° 204) de fecha 09/07/19 y N° 5 (Acta N° 52) de fecha 04/09/19 del Consejo Directivo Central. Cumplido, siga al Programa de Planeamiento Educativo.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

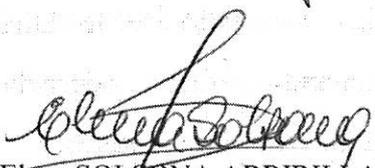
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kk